

## ACTA No. 006-2015

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL 3 DE FEBRERO DE 2015.

Presidida por el Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde de Riobamba, se instala la sesión del Concejo Municipal, en esta fecha martes tres de febrero de dos mil quince, a las 10H00, con la presencia del Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrazco, Lic. Norma Pesantez, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, interviene: Público riobambeño que también nos está acompañando el día de hoy, les damos la bienvenida a esta sesión del Concejo del día de hoy, por una diligencia que tiene realizar el señor Alcalde me ha delegado para que pueda dirigir esta sesión, para lo cual le solicito al señor Secretario que por favor se sirva leer la delegación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; lee: Señores Concejales buenos días, señor Vicealcalde muy buenos días. El oficio dice lo siguiente: Riobamba tres de febrero de dos mil quince, oficio número 079-ALC-2015.- Economista Evaristo Torres, Vicealcalde del GAD Municipal de Riobamba.- Ciudad de mi consideración.- Por tener que realizar diligencias propias al cargo que ostento delego a usted para que en mi representación se sirva presidir la sesión ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el martes tres de febrero de dos mil quince, “por favor silencio en la sala por favor”; convocada para el martes tres de febrero del dos mil quince a partir de las diez horas en el Salón José María Román.- Por su atención anticipo mi agradecimiento.- Atentamente.- Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del GAD de Riobamba, hasta ahí el texto señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, dice: Sí justamente para que ustedes lo sepan el señor Alcalde se está trasladando este momento al MAE, ya que esta dependencia nos va entregar los estudios para el cierre técnico del Botadero de Basura a cielo abierto de Porlón y los estudios para el Relleno Sanitario, informes que serán entregados ahí por el MAE, también si está en nuestras posibilidades les invito señores Concejales para que le acompañemos al señor Alcalde, este evento se realizará más o menos tipo diez y media, once del día así que creo que podemos todavía asistir, sí hacemos una sesión bastante ejecutiva, así que también para los ciudadanos que conozcan que esta buena noticia se viene para la ciudad de Riobamba y pues estaremos ahí acompañando al señor Alcalde, por tanto señor Secretario le solicito sírvase constatar el quórum.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; expresa: Señor Vicealcalde, señores Concejales, dentro de este Seno del Concejo se encuentran presentes al momento nueve de los señores Concejales, indicando que el punto dos de

comunicaciones se dará un justificativo por la excusa del licenciado Rolando Gómez a esta sesión.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** indica: Por favor continuemos, sírvase leer el orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba, a realizarse el día de hoy martes 3 de febrero de 2015 a las 10H00.**

**1.- Conocimiento y aprobación de Actas de las Sesiones del Concejo Municipal:**

- Extraordinaria del 10 de diciembre de 2014.
- Ordinaria del 16 de diciembre de 2014.

**2.- Comunicaciones.**

- Memorando Nro. 2015-0021-SECSEC- OV, suscrito por el Concejal Lic. Rolando Gómez, quien presenta excusa por no poder asistir a sesión ordinaria del Concejo convocada para el 3 de febrero de 2015, en razón de tener que asistir al Encuentro Internacional de Inclusión Productiva Ecuador 2015 y III Reunión de la Red Nacional de Desarrollo Inclusivo Comunitario Ecuador 2015.

**3.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**4.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el cantón Guano y el cantón Riobamba.**

**5.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el cantón Colta y el cantón Riobamba.**

**6.- Informe de Comisiones y Departamentos:**

<b>No. DE TRAMITE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>ASUNTO A TRATARSE</b>
Oficio 2015-023-SECSEC-CIG	Comisión Igualdad y Género	Remite de Cronograma de actividades de la Comisión correspondiente al período enero a diciembre 2015.

**7.- Primera Discusión de la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y Establece su Estructura y Funcionamiento.**

## **8.- Asuntos varios.**

Hasta ahí el orden del día señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa: Está en consideración el orden del día para los señores Concejales.

Aprobado por unanimidad.

Iniciemos entonces señor Secretario por favor por mayoría está aprobado el orden del día, iniciemos con el primer punto.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 1.- Conocimiento y aprobación de Actas de las Sesiones del Concejo Municipal:**

- Extraordinaria del 10 de diciembre de 2014.
- Ordinaria del 16 de diciembre de 2014.

Alguna observación al acta de sesión extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el miércoles 10 de diciembre, en su consideración señores Concejales.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, menciona: Tiene la palabra y le damos la bienvenida también a la licenciada Norma Pesantez, quien es la Concejala alterna del compañero Juan Pablo Cruz y que el día de hoy nos está acompañando, tiene la palabra licenciada.

**Lic. Norma Pesantes; dice:** Sí me permite señor economista Evaristo Torres, Vicealcalde de la ciudad, señores Concejales, señora Concejala, señores Directores Departamentales, público presente.

Agradezco la gentil bienvenida y permítame manifestarle que con responsabilidad he asumido esta función con el propósito de sumarme a este equipo de trabajo y estructurar nuevas alternativas por el bien de nuestra ciudad, es necesario ganarle al tiempo con acciones positivas para que la ciudadanía pueda visibilizar el trabajo que se genera desde este espacio, por lo expuesto invito a que todos sumemos nuestras voluntades y los mejores esfuerzos por el bienestar y el desarrollo de nuestra querida ciudad, la ciudad de Riobamba.

En referencia al acta salvo mi voto por no haber estado presente.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa: Sin ninguna novedad entonces queda aprobada el acta del 10 de diciembre de 2014.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** A su consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 16 de diciembre de 2014, en su consideración señores Concejales.

**Lic. Norma Pesantes;** menciona: De la misma manera salvo mi voto por no haber estado presente.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** manifiesta: Con esa consideración y por mayoría entonces queda aprobada el acta del 16 de diciembre de 2014. Señor Secretario por favor continuemos con el siguiente orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 2.- Comunicaciones.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** El Memorando Nro. 2015-0021-SECSEC- OV, suscrito por el Concejal Lic. Rolando Gómez, quien presenta excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo convocada para el 3 de febrero de 2015, en razón de tener que asistir al Encuentro Internacional de Inclusión Productiva Ecuador 2015 y III Reunión de la Red Nacional de Desarrollo Inclusivo Comunitario Ecuador 2015.

Hasta ahí el texto señor Alcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** señala: Bueno con la excusa presentada damos por conocido el documento y procedemos con el siguiente punto.

El Concejo Municipal da por conocido el referido oficio.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 3.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** indica: En este punto como evidentemente no se encuentra aquí el señor Alcalde, vamos a pasarlo este punto y esperamos también esas buenas noticias que nos dará la próxima semana referente a los estudios del cierre técnico del botadero de Porlón, así que continuamos con el siguiente punto.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 4.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el cantón Guano y el cantón Riobamba.**

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Señor Alcalde encargado, compañeras, compañeros Concejales, compañeras, compañeros Funcionarios, público presente, reciban un cordial saludo.

Señor Alcalde respecto al punto que se ha puesto en el orden del día sobre lo que es la aprobación de los informes referentes a la delimitación entre los cantones Riobamba y Guano, es importante hacer una breve recopilación de datos y antecedentes de lo que ha ocurrido justamente durante el trabajo generado pues a partir de que la Comisión Especial de Límites entró en funcionamiento a partir justamente de una resolución y una hoja de ruta que se estableció y se aprobó en el Seno del Concejo Cantonal, previo a conocimiento también en la Comisión de Límites del Consejo Provincial, hay que indicar que a partir del mes de agosto prácticamente a partir sí me permite un ratito señor Alcalde, a partir del seis de

agosto se estableció una hoja de ruta en la cual justamente con tres elementos básicos en los cuales la Comisión se puso a trabajar que es la Ley de Fijación de Límites que son los límites señalados y propuestos por el CONALI y que son los manuales de procedimiento propuestos y proporcionados por el CONALI, la Comisión Especial de Límites delegó específicamente para soluciones de conflictos entre Guano y Riobamba al licenciado Fernando Barreno y a la compañera Marthita Simbaña, los cuales lógicamente en el afán de solucionar este conflicto que por muchos años han mantenido permanentemente ciertos sectores sin servicios básicos desatendidos, justamente por la falta de delimitación por no saber a qué jurisdicción pertenecen, empezaron este trabajo determinándose prácticamente cuatro zonas en las cuales se fueron trabajando, en el tramo uno sí me ayuda el compañero Mario Garzón en la parroquia San Juan del cantón Riobamba y en la parroquia San Andrés del cantón Guano, se evidenciaron diferendos específicamente en la zona del nevado Chimborazo, en el tramo dos en la parroquia de Calpi, cantón Riobamba, en la parroquia de San Andrés del cantón Guano, de igual manera se distinguen diferendos limítrofes en la zona de Tunzalao; en el tramo tres en la parroquia Cubijíes del cantón Riobamba, y en la parroquia San Gerardo del cantón Guano se observan dos problemas existentes hasta ese tiempo; en el sector de San Vicente de Lacas de Riobamba y en el sector Sauces Mirador de la parroquia San Gerardo; y por último en el tramo cuatro, en el sector de Licán y la Parroquia Riobamba de la ciudad de Riobamba y Guano Matriz del cantón Guano, son estos los cuatro tramos que prácticamente se pudieron delimitar y que se pudieron especificar y desde los cuales se pudo abocar conocimiento y en un trabajo compartido, participativo entre las autoridades del Cantón Guano, entre los moradores, entre todos quienes han estado al frente de las juntas parroquiales, los que han estado al frente también de la Comisión Especial de Límites de Guano, de nuestros compañeros técnicos de la Comisión de Límites del cantón Riobamba, de todos quienes pudimos acompañar en su debido momento se logró ya dar una solución y definir prácticamente cuáles son los puntos mediante los cuales se establece ya el territorio tanto de Riobamba como de Guano.

Es importante que la ciudadanía conozca pues de que un sector del nevado Chimborazo es decir la cumbre más alta prácticamente le pertenece a Riobamba, en el primer punto solamente tenemos un punto georeferenciado es la naciente de la quebrada sin nombre de este punto en dirección oriental siguiendo la línea de cumbre hasta la cima del nevado Chimborazo de la cuota 6310 de esta cima con dirección sur oriental por línea de cumbre hasta llegar al punto número dos.

Ustedes pueden ver en el cuadro compañeros Concejales el punto número uno que prácticamente es donde inicia la quebrada Culebrillas no cierto, donde básicamente siguiendo la cumbre estamos ratificando que la primera cima del Coloso Chimborazo le pertenece a Riobamba, y los siguientes puntos ustedes tienen en el documento que está anexado cuáles son las líneas que siguen y cuáles son los parámetros que definen la delimitación entre el cantón Riobamba y el cantón Guano.

Es importante señalar el trabajo que han realizado los compañeros nuevamente recalco Fernando Barreno y Marthita Simbaña en el ánimo de cumplir con este requerimiento ciudadano, con este requerimiento en particular, también del Concejo Cantonal ya que hasta el 16 de abril debemos cumplir con esta met

Sin más que decirles y si tienen alguna observación para poder hacer alguna aclaración al respecto, está también nuestros compañeros técnicos que estuvieron al frente de lo que es el equipo de negociación.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa: Bueno agradeciéndole las indicaciones, están los señores Concejales en el libre uso de la palabra para cualquier comentario o alguna inquietud que tenga referente a este informe.

**Abg. Marcelo García**; dice: Un saludo cordial señor o compañero Alcalde Encargado, compañera Concejala y compañeros Concejales.

Aprovechando la oportunidad de la presencia de los señores técnicos que participaron en todo este proceso solicitar desde la parte técnica un repaso de lo que significó este trabajo porque nosotros lo único que conocemos es por medios de comunicación de que los dos refugios como punto de referencia se quedan en la jurisdicción del cantón Riobamba?, es posible señor Alcalde Encargado de que se solicite a los señores técnicos un repaso, una exposición de este proceder para tener más elementos de juicio antes de poder tomar una decisión, por favor gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**; dice: Encantado no hay ningún inconveniente, justo nos acompaña el arquitecto Mario Garzón y también el ingeniero Yépez que nos pueden indicar o solventar cualquiera de las inquietudes por usted planteada, entonces les doy la palabra a los señores técnicos para que puedan hacer una exposición y solventen cualquier inquietud de aquí del Concejo.

Sale el señor Concejal ingeniero Fabián Huilcarema a las 10H27.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites**; manifiesta. Señor Alcalde Encargado de esta reunión, señores Concejales, Funcionarios Municipales, ciudadanía en general, muy buenos días.

Precisamente en el tema para la delimitación entre los cantones Riobamba y Guano se parte de un histórico. En el mes de agosto de reúnen en el Consejo Provincial y se hace una resolución que de manera amistosa los dos cantones a través de sus Concejos Cantonales respectivos solucionen de manera amistosa los límites entre los dos Cantones por cuanto entre estos dos cantones no existe una Ley de definición de límites.

Como un antecedente tenemos que ya en administraciones anteriores se trabajó en la definición de estos límites que no están legalizados hasta el momento.

En la Administración del ingeniero Abraham Romero se hizo un intento de solucionar este tema de delimitar entre los cantones, no se tuvo en esa época no se pudo cerrar por cuanto se tenían muchas divergencias sobre todo en el tema del nevado Chimborazo, hasta aquel entonces toda la cartografía que tenía el Ecuador y sus cartografías oficiales de toda la historia desde el año 1884 indicaban que todo el nevado Chimborazo estaba en el cantón Guano sí, pero no había un documento jurídico que eso lo avale por ende estas actas igualmente no llegaban a ningún

entendimiento, en la época del doctor Ángel Yáñez nuevamente se retoma el tema, se trata de hacer una definición y de la misma manera en el tema del nevado Chimborazo no se llega a una solución definitiva y también aparece un problema en el sector de Sauces Mirador que está en el sector de San Gerardo del cantón Guano, ese sí tenía un documento jurídico de creación de la Parroquia San Gerardo que por ende este sector de Sauces Mirador hasta aquella época pertenecía jurídicamente a la Parroquia San Gerardo del cantón Guano.

Una vez a partir del mes de agosto que se conforma la Comisión se retoma esto precisamente abocando conocimiento y trabajando de acuerdo a la resolución del Concejo Cantonal con la Sub Comisión que aquí se ha conformado, tanto con la ingeniera Martha Simbaña como con el licenciado Fernando Barreno, y de la misma manera se trabaja mano a mano con los GADs Parroquiales tanto de San Juan, Calpi, Licán, Cubijies, y de esta manera se van tratando con nuestros coterráneos de Guano y sus parroquias, haciendo visitas de campo en cada uno de los tramos hasta poder llegar a definir esta situación; y una vez presentados los argumentos hemos llegado a la definición de que por ahí debe ser la línea, aquí nosotros podemos darnos cuenta de inicio teníamos la línea CONALI, la línea roja está abajo en donde todo el nevado Chimborazo en su 100% estaba en el cantón Guano de acuerdo a las cartografías antiguas del Estado Ecuatoriano, pero como no había un documento jurídico esto no estaba legalizado, una vez entabladas las conversaciones que fueron realizadas con los respectivos equipos de límites se ha llegado a la conclusión de que la cima más alta que nosotros podemos distinguir está en la parroquia San Juan del cantón Riobamba y por ende dentro de ese territorio están de la misma manera los refugios de montañas.

Regresa el señor Concejal ingeniero Fabián Huilcarema a las 10H31.

**Abg. Marcelo García;** continúa su intervención: Sí le puedo?,

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Claro.

**Abg. Marcelo García;** continúa su intervención: Arquitecto es posible que usted nos indique en el gráfico, si es posible le puedo entregarle, está parte es fundamental para conocimiento de la opinión pública, cuáles son los puntos o los tramos del nevado Chimborazo, me refiero específicamente, posiblemente a la cumbre se quedan o no se quedan en la jurisdicción del cantón Riobamba?.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** responde: En la parte norte en la parte de arriba está el cantón Guano, en la parte Sur en la parte de abajo es el cantón Riobamba, la línea sur es la línea que se ha definido como límite que está en el acta, las líneas rojas, está línea roja, era la línea que determinaba el CONALI anteriormente que era una línea que todavía no estaba legalizada una línea referencial en donde el 100%, está parte que está con celeste es la parte del nevado Chimborazo, el celeste, el celeste es porque eso son las líneas perpetuas, entonces en ese sentido era este el tema de indefinición.

Luego de las conversaciones hemos cogido desde la quebrada Culebrilla subiendo por línea de montaña hasta llegar a la cumbre, esa es la cumbre más alta a los 6310 metros sobre el nivel del mar, aquí están los refugios ustedes pueden ver, aquí están los refugios y la vía que sube hacia estos refugios que está en este sector desde San Juan, entonces aquí están los refugios este momento de acuerdo a esta acta ya quedan los refugios y la cima más alta queda ya en la parroquia San Juan del cantón Riobamba.

Esa es un acta de aceptación que se ha hecho entre las dos partes trabajando conjuntamente y se ha firmado el martes 13 de enero entre las autoridades del GAD cantonal de Riobamba con el GAD cantonal de Guano de acuerdo a la resolución emitida por el Consejo Provincial de Chimborazo

**Abg. Marcelo García;** continúa su intervención: Muy gentil gracias señor Alcalde Encargado.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: No sé si hay otro señor Concejal que tenga alguna inquietud?.

**Arq. Rodrigo Montero;** expresa: Compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Alcalde, señores Directores, público en general.

Yo más bien quiero felicitar al equipo técnico y a la delegación que estuvo en ese sector de Guano y Riobamba, y nos consta el trabajo fecundo que ha hecho la Comisión y pues ese es el fruto, ese es el trabajo y ahí están los resultados. Más bien quiero que quede una constancia de agradecimiento y felicitación al equipo técnico y conjuntamente con la mesa que estuvo a cargo de la negociación en este tramo Guano Riobamba, gracias señor Alcalde.

**Lic. Fernando Barreno,** manifiesta: Señor Vicealcalde muy buenos días, compañera, compañeros, público aquí presente, muy buenos días.

En realidad un trabajo bastante complicado, al fin hemos logrado determinar ya la linderación con nuestro vecino de Guano y esto es muy encomiable.

Vale la pena aquí destacar que en asuntos refugios el Municipio de Riobamba se comprometió para el traslado de material para el arreglo que se está haciendo en los dos refugios, vale la pena indicar que el primer refugio de abajo está ya concluida la obra que está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército con el apoyo de las comunidades de San Juan hemos logrado también junto con mi compañera Martha Simbaña lograr ya el acuerdo de compromiso para el traslado de material al refugio más alto el Whimper, y ya se lo ha hecho en una primera fase, se ha trasladado ya todo el material, falta un poco que de acuerdo al cronograma de trabajo y de acuerdo al tiempo también lo vamos hacer en los próximos días lo cual es encomiable y de destacar la labor que han venido cumpliendo los compañeros de la Junta Parroquial de San Juan y de las comunidades que están asentadas en las faldas del Chimborazo quienes nos han prestado la mano para el traslado del material, mi palabra señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Su palabra señor Concejal.

**Dr. Orlando Chafra;** manifiesta: Un saludo fraterno a todos los ciudadanos y ciudadanas riobambeñas que nos visitan en el salón, un saludo a todos los Miembros del Concejo.

Yo sí quisiera pedir de una forma muy comedida al equipo técnico que el gráfico del Chimborazo lo inserten ahí porque en otras ocasiones y en otros espacios sí realizaron esos ejercicios pero personalmente para mí no lo veo, sí me ubican con el gráfico cómo queda definido para entender y para que la ciudadanía también entienda que nos indiquen sí es posible el porcentaje también del Chimborazo que nos queda porque ahí vemos, no se ve con claridad, porque ahí vemos, no se ve con claridad, personalmente yo no veo el Chimborazo, si es posible que nos ubique y aquí está todo el equipo técnico que nos indique para poder tomar una decisión, muchísimas gracias.

**Ing. Martha Simbaña;** menciona: Buenos días señor Alcalde Encargado, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, público presente.

Bueno antes de que haga la presentación en totalidad está el Chimborazo, yo quisiera decir que después de seis meses de diálogo que hemos estado con el cantón Guano y un pequeño antecedente que el Chimborazo no estaba dentro del cantón Riobamba, eso primerito hay que tomar en cuenta, y luego que nosotros nos hemos caracterizado tanto técnicos y con mi compañero que la participación ciudadana, el diálogo en ningún momento hemos dejado a un lado, eso primeramente, y luego quisiera decirles compañeros es por eso que hoy es un día histórico para Riobamba que después de varios años que ninguna gestión ha determinado los límites, hoy lo hemos determinado pero tomando en cuenta que quedamos como amigos, como compañeros entre parroquias y entre cantones, tomando en cuenta que también los riobambeños están en Guano y los Guaneños están aquí en Riobamba y hoy nosotros hemos tenido un gran compromiso la cual anteriormente lo llevaba el Municipio de Guano que era el compromiso del transporte de material del primero al tercer refugio el que hoy lo estamos realizando como GAD Municipal, GAD Parroquial y comunidades beneficiarias, comunidades que son las guardianas de nuestro coloso Chimborazo.

Nosotros nos hemos comprometido como GAD Cantonal de ayudarles en obras a esas seis Comunidades, porque una realidad para pasar a tan altura que está el Chimborazo ese material es duro en la cual sí algunos compañeros Concejales les agradezco que han ido sus refrigerios y hoy todavía en esta semana el día miércoles, jueves y viernes también están trasladando ese material al tercer refugio.

Nosotros como GAD hemos firmado un acuerdo que el GAD parroquial pone su vehículo, las comunidades ponen la mano de obra, la minga que es lo más importante que se ha tomado en cuenta que eso no hemos dejado atrás y que quisiera indicarles a los compañeros Concejales y también que verdaderamente sí se gráfica el Chimborazo como queda, ya que en anteriores veces el Chimborazo simplemente estaba dicho que es de aquí del cantón Riobamba y hoy sí tenemos que decir pero con la verdad y no querer de gana alertar a la gente porque más antes sí se debería

decir que era muy triste el Chimborazo ni siquiera el 1% del Chimborazo era del cantón Riobamba hoy sí podemos decir que el Chimborazo una parte es de Riobamba y la otra parte es del cantón Guano, gracias compañero.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** responde: Sí a la consulta del señor Concejal Chafra aquí nosotros podemos observar sobre la fotografía oficial de los organismos del Estado Ecuatoriano donde no tenemos la parte norte por cuanto esto le consideran cantón Guano, la línea roja es lo que el CONALI definía como límites del cantón Guano y del Cantón Riobamba, por ende aquí nosotros podemos ver esta línea de aquí es por donde se sube a los refugios del Chimborazo, es el camino los que conocen han llegado a los refugios y ya no tenemos de aquí para arriba por cuanto esto anteriormente en toda la cartografía oficial y las fotografías oficiales del Estado Ecuatoriano eran el cantón Guano, hoy en día se está recuperando todo ese sector que es la cima de la montaña para el cantón Riobamba, entonces una vez que se apruebe esta situación se mandará al CONALI y esta fotografía que está este momento mutilada tendrá que ser rectificadas por los organismos oficiales por el IGM, por todos los organismos del Estado Ecuatoriano y se tendrá que rectificar hasta donde que está la línea azul que es el acuerdo que se ha llegado entre los dos cantones.

**Arq. Rodrigo Montero;** expresa: Gracias señor Vicealcalde, solo quería hacer una situación, o sea a lo mejor por hay un poquito, nosotros que poquito entendemos la situación está de la georeferenciación o sea de pronto le ubicamos pero para el público que no está muy relacionado con este tema no sé si ponemos, tiene alguna fotografía en vista frontal?, elevación hablando técnicamente en elevación al Chimborazo para ver si se puede indicar acá a todos los señores Concejales y Concejales y ojalá podamos dar la vuelta el cartel para que la ciudadanía tenga conocimiento, exactamente, en elevación por favor.

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** responde: Sí este momento por el tema de la presentación no se cuenta con una fotografía de cómo se vería desde la ciudad de Riobamba lo que el público común y corriente lo vería a simple vista, pero se puede luego de esto hacer una presentación en elevación para que se vea cómo desde la ciudad de Riobamba el ciudadano común y corriente le va a ver al límite cantonal, este momento no tenemos aquí en la presentación pero sí se le puede hacer para una presentación pública que tendría que salir de aquí.

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Gracias ingeniero.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Bueno creo que ya hemos hecho lo solicitado pues los señores Concejales las informaciones y ya queda para la resolución como dice justamente el documento de este informe del acuerdo amistoso de límites jurisdiccionales definitivos entre el cantón Guano y el cantón Riobamba.

**Ing. Fernando Núñez;** indica: Sí señor Alcalde, bueno si no hay más dudas al respecto o más aclaraciones que se puedan realizar, sí quisiera mocionar al tema que nosotros vamos a tratar.

La moción es aprobar el informe técnico, el informe jurídico social sobre el límite territorial entre el cantón Riobamba y el cantón Guano, autorizar al señor Alcalde la suscripción del acta de definición de límites entre los dos cantones y remitir los informes de las actas a la Comisión de Límites del Consejo Provincial para su legalización.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno está presentado una moción si tiene respaldo la moción?, está apoyada la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco;** dice: Gracias señor Alcalde Encargado, señores Concejales, señoras Concejales, señores Directores de Unidades de Gestión Departamentales y público en general.

En este punto antes de que se apruebe lo que corresponde, quisiera hacer varias observaciones de forma no de fondo que ya se lo había hecho en la Comisión pero no se lo ha tomado en cuenta en el informe técnico sobre el límite territorial entre el cantón Riobamba y el cantón Guano, en la página correspondiente dice punto uno de levantamiento georeferenciado, en el texto en la quinta línea habla de 6.300 metros sobre el nivel del mar de esta cima con dirección suroriental por lion 4 sea, entiendo que será por línea, que se corrija esos elementos dado que es un acta un elemento importante tiene que ir como corresponde.

En la misma página en el punto ocho Batzacón es con tilde en la o, en el punto once, habla mirador y la q, entiendo que ha de ser la quebrada, que se describa qué significa la q, que se detalle.

En la siguiente página en el punto 19 en el texto dice: De este punto siguiendo que conduce a San Gerardo hasta el punto número 20, siguiendo entiendo que será la intención la vía que ahí se ha omitido.

En el punto 23, en la quebrada sin nombre siguiendo este quebrada, está quebrada debería ser;

Luego dice en el mismo punto 23 de esta confluencia aguas abajo siguiendo río Chambo aguas abajo hasta punto número 24, que se incluya los artículos el río Chambo tanto como punto 24, el punto 24, etc., y;

Finalmente en recomendaciones; En recomendaciones dice: Se pone a consideración de la Comisión Especial de Límites del GAD Municipio de Riobamba y la Comisión de Límites del GAD Municipal de Colta para su conocimiento y aprobación, entonces no sé si es un tema en la fotocopia del documento pero habla de Colta y no de Guamote, que se tomen en cuenta, entonces y no de perdón de Guano perdón de Guano, entonces si es que es un tema de articulación de las fotocopias que se tome en cuenta.

Esos elementos de forma y otros más que podrían tener esas observaciones que se tome en cuenta para la probación respectiva señor Alcalde Encargado.

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Señor Vicealcalde en verdad lo que acaba de anotar el compañero Marcelo Carrazco es importante y cabe indicar que justamente cuando se reunió la Comisión ya hizo estas observaciones y la resolución fue justamente de que se corrijan y se envíe con todo ese documento corregido al Seno del Concejo, en vista de que no se lo ha hecho pues se debería acoger todas estas observaciones e incorporarlas y dentro de esto pues de igual manera mantener la resolución que se está proponiendo con estas observaciones.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: En todo caso la moción creo que las observaciones que viene muy bien del Concejal Marcelo Carrazco no modificaría la moción, solamente tomamos en cuenta esas novedades que es de redacción y que se las puede revisar y en todo caso señor Secretario el momento que reciba el informe tendrá que constatar que se haya solventado esos errores.

**Ing. Marcelo Carrazco;** continúa su intervención: Señor Vicealcalde, sí con la acotación por favor de que al emendar lo correspondiente tiene que volverse a legalizar las actas, es decir de las dos partes tanto de los actores y las sumillas correspondientes de este GAD Municipal como el otro, gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Sí en todo caso claro así tiene que corresponder, bueno en todo caso señor Secretario está lanzado una moción, está apoyada la moción por el Concejal Fernando Barreno, por favor sírvase tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** lee: Con las observaciones y las correcciones que se deben realizar al texto, la moción planteada por el Concejal Fernando Núñez de aprobar el informe técnico, el informe jurídico y social, autorizar al señor Alcalde perdón sobre el límite territorial entre el cantón Riobamba y el cantón Guano y autorizar al señor Alcalde la suscripción del acta de definición de límites entre los dos cantones, y también remitir los informes y las actas de la Comisión de Límites al Consejo Provincial para su legalización. Por la moción planteada.

**Lic. Fernando Barreno;** expresa: A favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrazco;** dice: A favor de la moción.

**Lic. Norma Pesantez;** menciona: A favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafila;** expone: Compañeros Miembros del Concejo, público presente.

Todos los procesos tienen que sujetarse a la documentación respectiva, yo ya en primera instancia había manifestado de que nos indique incluso gráficamente y no ha sido respondida ha satisfacción y el porcentaje de cómo queda el Chimborazo, además las observaciones que se realiza en la parte de redacción que está apareciendo con otro cantón cuando primero se tiene que partir de legalizar esos documentos para que ingrese y que venga subsanado todo el proceso para conocer en este Concejo Cantonal, mi voto es en contra.

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Bueno este es un tema de vital importancia para los intereses del cantón Riobamba al cual representamos, realmente en lo personal la socialización de esta temática para tener un conocimiento basto ha sido mínima y también tomando en consideración algunas observaciones que se han planteado por algunos compañeros Ediles inclusive insuficiente información por parte del equipo técnico, mi voto en contra.

**Lic. Rolando Gómez;** menciona: Se encuentra ausente.

**Ing. Fabián Huilcarema;** expresa: A favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero;** dice: Bueno debo decir de que definitivamente tampoco estoy concordante con la observación de que no es lo mismo cantón Guano que otro cantón, eso se debe enmendar, y de lo otro dentro de lo que estaba q, es siempre en la cartografía, en los planos georeferenciales del Instituto Geográfico Militar pues ustedes van a ver que por situaciones de espacio usted ven la q, que quiere decir?, por ejemplo ponen q Abras, que quiere decir quebrada las Abras, son estas simbologías que se utiliza ya técnicamente, entonces con esa observación pues, voto a favor.

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Bueno este es un elemento legislativo previo a lo que ya se venía trabajando, hay informes de los compañeros delegados justamente a la delimitación de los conflictos limítrofes entre Guano y Riobamba, al trabajo que ha hecho el equipo técnico y en el Seno del Concejo es el espacio para hacer las observaciones pertinentes, entendemos de que no todo va a venir listo o de pronto existirán algunos errores y justamente hoy se ha manifestado esos errores que tienen que cambiarse que tiene que lógicamente corregirse y dentro de esto pues yo veo que tiene todos los elementos necesarios y específicamente en lo que corresponde a los puntos georeferenciales que es la parte importante que permiten definir lo que es ya el mapa y la línea que divide entre un cantón y otro cantón, no sin antes lógicamente que hay compañeros o habrá ciudadanos que no tienen los elementos necesarios como para poder apreciar específicamente por dónde pasa una línea, creo que se debería bueno posteriormente a través de un informe a la ciudadanía incorporar todos estos elementos y gráficamente poder visualizarlos, pero en lo que a nosotros nos corresponde básicamente tenemos que aprobar son los puntos georeferenciados que permiten delimitar justamente el territorio entre el cantón Riobamba y el cantón Guano, por esa razón señor Vicealcalde, mi voto a favor.

**Ing. Martha Simbaña;** indica: Bueno hoy es un día histórico para el cantón Riobamba, y yo me siento muy contenta de haber sido parte de esta historia ya que en muchas décadas no ha sido delimitado nuestro cantón, y hoy hemos realizado como he dicho como mujer, como indígena me siento muy contenta de que nuestro querido cantón ha sido por fin delimitado y que ahora sí podemos decir que nuestro Chimborazo es parte de Riobamba, es parte de nuestro cantón y de la parroquia San Juan, mi voto es a favor.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Bueno tomando en cuenta que el señor Concejal Marcelo Carrasco en sus observaciones considera también que eso no modifica la moción y que por tanto podemos continuar, además que las

observaciones como dice Fernando Núñez que se recoja aquí en el Concejo el grupo de la Secretaría del Concejo deben velar porque estas observaciones se plasmen en el documento final, así que ya es responsabilidad de la Secretaría del Concejo también cuando ya se elabore el documento final de que quede tal y como resuelve el Concejo en este momento, por tanto y para salud de ambos cantones felicitándole al equipo técnico, a los señores Concejales a Marthita, a Fernando que hicieron un esfuerzo bastante grande para de una manera muy diplomática pues llevar a feliz término este conflicto digamos así de este pequeño diferendo limítrofe que teníamos con Guano, pues no me queda más que agradecerles votando a favor del trabajo que han realizado en beneficio de este cantón.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** lee: La votación a la moción presentada queda de la siguiente manera:

Con dos votos en contra, ocho a favor y un voto ausente se resuelve aprobar el informe técnico y el informe jurídico social sobre límite territorial entre el cantón Riobamba y el cantón Guano, autorizar al señor Alcalde la suscripción del acta de definición de límites entre los dos cantones y remitir los informes y las actas a la Comisión de Límites del Consejo Provincial para su legalización.

El Concejo Municipal de Riobamba, trató el punto 4.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el Cantón Guano y el cantón Riobamba.

Y acogió la moción del Ing. Fernando Núñez, Concejel del Cantón y Presidente de la Comisión Especial de Límites, que dice: “Aprobar el informe técnico, el informe jurídico social sobre el límite territorial entre el Cantón Riobamba y el Cantón Guano; y autoriza al señor Alcalde la suscripción del Acta de Definición de Límites entre los dos cantones y remitir los informes de las Actas a la Comisión de Límites del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para su legalización”, la misma que fue apoyada.

El Ing. Marcelo Carrasco, presentó las siguientes observaciones: En la página correspondiente, punto 1, del levantamiento georeferenciado, en el texto en la quinta línea, se corrija donde dice “por lion 4 sea”, entiendo que será “línea”; en la misma página en el punto 8: Batzacón es con tilde; en el punto 11 habla mirador y la q, entiendo que ha de ser la quebrada, que se detalle lo que significa q. En la siguiente página en el punto 19, en el texto dice de este punto siguiendo que conduce a San Gerardo hasta el punto No. 20, siguiendo entiendo que será la intención la vía, que se ha omitido. En el punto 23 donde dice en la quebrada sin nombre siguiendo este quebrada, lo correcto debería ser esta quebrada. Luego en el mismo punto 23, dice de esta confluencia aguas abajo siguiendo río Chambo aguas abajo hasta punto No. 24, que se incluya los artículos, el río Chambo tanto como punto 24, el punto 24, etc. Y finalmente en recomendaciones dice se pone a consideración de la Comisión Especial de Límites del GAD Municipal de Riobamba y la Comisión de Límites del GAD Municipal de Colta para su conocimiento y aprobación, no sé si es un tema en la fotocopia del documento pero habla de Colta y no de Guano, entonces si es un tema de articulación de las fotocopias que se tome en cuenta esos elementos de

forma y otros más que podrían tener esas observaciones, que se tome en cuenta para la aprobación respectiva.

El Concejo Municipal con las observaciones y correcciones que se deben realizar al texto, **RESOLVIÓ:** Aprobar el informe técnico, el informe jurídico social sobre el límite territorial entre el Cantón Riobamba y el Cantón Guano; y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Acta de Definición de Límites entre los dos cantones y remitir los informes y las Actas a la Comisión de Límites del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para su legalización.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** señala: Señor Secretario con el siguiente punto.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: 5.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el cantón Colta y el cantón Riobamba.**

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Muchas gracias señor Vicealcalde, compañeros, compañeras.

De igual manera al tenor de los mismos antecedentes en lo que tiene que ver con la hoja de ruta, en lo que tiene que ver con los elementos, los argumentos mediante los cuales la Comisión también trabajó es decir la ley de fijación de límites, el límite señalado y propuesto por el CONALI, los manuales de procedimiento, la Comisión Especial de Límites designó al compañero Juan Pablo Cruz y al compañero ingeniero Fabián Huilcarema como delegados justamente para que en representación del Concejo Cantonal estén al frente de todo lo que significaba hacer un recorrido, tramitar, negociar, conversar, ser parte de todos estos elementos que permitieron confluir hoy en una acta que justamente va ser hoy analizada y resuelta por parte del Concejo Cantonal, y de igual manera indicar que previo a esto hay algunos antecedentes de administraciones anteriores como la del ingeniero Abraham Romero en su tiempo también el Alcalde de Colta hicieron una acta al referéndum para hacer una delimitación en la cual inicialmente Riobamba perdía tres comunidades que eran parte de la parroquia Calpi como es la Comunidad de Bayubuc, Chancaguan y Guayñatus; en función de eso cabe recalcar el trabajo que han realizado los compañeros que conjuntamente con los compañeros de la Comisión Especial de Límites en el ámbito operativo lograron prácticamente recuperar ese territorio en favor del cantón Riobamba, tal y cual como lo hemos visto en el trabajo que hicieron los compañeros en la delimitación con el cantón Guano que lograron incorporar un gran sector como era en ese caso uno de las primeras cimas del Chimborazo, acá también se logro recuperar tres comunidades que a partir del acta al referéndum firmada en ese tiempo le daba por territorio al cantón Colta de esa tres comunidades, así también como poder definir en ciertos sectores que de alguna manera se crearon conflictos por el hecho de que al avanzar los tiempos lógicamente las comunidades se van extendiendo y el ámbito del territorio van perdiendo ya su espacio, es decir ya no es solamente pertenecen o al cantón Riobamba o al cantón Colta sino avanzan y pertenecen a ambos cantones.

Lo importante señor Vicealcalde y compañeros es que a través de la autorización de la suscripción de estas actas al señor Alcalde va a permitir que las comunidades que han sido eternamente olvidadas en vista de que no han tenido un espacio para realizar obras ya que no han tenido su definición geográfica es decir no saber a qué cantón pertenecen, al haber habido inclusive observaciones de parte de Contraloría en el hecho de invertir recursos en sectores o territorios a los cuales no se pertenecen o han sido indefinidos, creo que estas actas van a permitir justamente empezar hacer trabajos en estos sectores.

Es digno también aquí de felicitar y lo digo públicamente el trabajo del doctor Juan Pablo Cruz y del ingeniero Fabián Huilcarema que inclusive en el hecho de haber existido casi incidentes entre las comunidades, en el estar en un corre que te cojo, porque a veces lógicamente esto ha incidido para que el ánimo de la gente que vive ahí se tergiverse y lógicamente se manifieste en favor o en contra de ciertos Funcionarios, pero luego de todo este trabajo se ha logrado concluir y se ha presentado en el Seno de la Comisión Especial de Límites ya el acta para la aprobación por parte del Concejo, por eso yo quisiera poner en consideración para que nuestro compañero técnico el arquitecto Mario Garzón de igual manera pueda explicar a los compañeros de Concejo tal y cual como se ha venido trabajando también a partir de cuatro tramos específicamente dentro de los cuales se han evidenciado conflictos, se han solucionado esos conflictos y se ha logrado plasmar una acta con alrededor de cincuenta y nueve puntos geográficos georeferenciados que están hoy incluidas en el acta.

De igual manera debo manifestar que existen y persisten estos errores que ha manifestado el compañero Marcelo Carrazco y cabe señalar que es importante que se haga la corrección, pero en todo caso pongo en consideración señor Vicealcalde, compañera y compañeros Concejales para su análisis y de igual manera las aclaraciones pertinentes de parte de quienes han estado al frente de este equipo negociador y del equipo técnico que como tal y cual lo tenemos en el documento lo ha podido realizar, y quisiera solicitar señor Vicealcalde que se dé paso para que el arquitecto Mario Garzón explique los cuatro tramos pertinentes a la negociación y a la georeferenciación de la cual se está tomando en cuenta.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Estamos totalmente de acuerdo todos en que los señores técnicos hagan la exposición y también quedan en el libre uso de la palabra, los señores Concejales para hacer las preguntas, observaciones que sean pertinentes antes de proceder a poner en conocimiento del Concejo en pleno para su resolución

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** expresa: Referente al tema limítrofe entre el cantón Colta y el cantón Riobamba, nosotros tenemos aquí precisamente dentro la cartografía cómo ha quedado definido en línea azul la definición que se ha realizado, en línea roja de donde se partió con la línea referencial del CONALI, está línea roja del CONALI fue realizada a partir precisamente de las actas al referéndum que se realizaron en administraciones anteriores en este caso en la administración del ingeniero Abraham Romero, Alcalde de Riobamba, para lo cual se dividió en cuatro, sí precisamente en la parte de acá la

parte izquierda esto es Colta aquí está la Laguna de Colta, y aquí a este lado de acá está el cantón Riobamba, aquí está la ciudad de Riobamba.

Para realizar este trabajo precisamente encomendado se realizó en las hojas de ruta cuatro sectores precisamente tenemos el tramo uno, las parroquias del cantón Riobamba, San Juan y Calpi, colindante con las parroquia Sicalpa del cantón Colta, precisamente aquí teníamos un problema con las actas que se realizaron en años anteriores donde en el sector de Calpi estaba quedando afuera cuatro comunidades de la parroquia Calpi, Huiñatus, Baybug y Chanchahuan, esas comunidades han sido ya recuperadas precisamente no solo ha sido las negociaciones políticas sino que esto se trabajó con la ciudadanía, con los habitantes y moradores de esas comunidades y con las autoridades de las parroquias en este caso de la parroquia Calpi del cantón Riobamba, con ellos se trabajó y se delimitó este tramo.

En un segundo tramo tenemos la parte entre Licán y Cacha del cantón Riobamba, de la misma manera aquí no tuvimos casi ningún problema toda la definición fue hecha con la ciudadanía, con los moradores del sector y con las autoridades de cada una de las juntas parroquiales.

Tenemos el tramo tres en el sector de Flores, precisamente como Flores tiene una creación jurídica del año 1919 a través de esa documentación jurídica se pudo ir trabajando con esa delimitación palmo a palmo con los moradores de las parroquias del cantón Colta se fue definiendo la línea azul, casi en su mayoría ustedes pueden ver es una línea coincidente habiendo dificultades en ciertos tramos.

Y tenemos un tramo número cuatro en el sector de la Alajahuan, ese es el sector que más se discutió en la época de la administración del ingeniero Abraham Romero, tenemos aquí un conflicto en esta parte de aquí de la iglesia de Alajahuan de la parroquia Punín, esta iglesia precisamente es de una zona no poblada es una loma donde se encuentra una iglesia de propiedad de la Curia de Riobamba entendiéndose como Curia de Riobamba toda la jurisdicción provincial en donde el Obispo de aquel entonces Víctor Corral le compra esta porción de terreno a su propietario Juan Emilio Moreno y realiza todas las escrituras de todo ese sector de acuerdo a los documentos legales pertinentes, están registrados y catastrados en el cantón Colta, por ende toda esa propiedad está dentro del cantón Colta, no así los sectores aledaños que es esta parte de aquí, donde no existen escrituras, todo ese territorio quedó a favor del cantón Riobamba y de la Comunidad de San Juan de Pallo de la parroquia Punín.

Una vez elucidado esta situación se ha llegado a conformar toda la línea de frontera entre los cantones Riobamba y Colta, y así se firmó un acta técnica de acuerdo entre las autoridades de las Comisiones de Límites tanto del cantón Colta como del cantón Riobamba, todo esto se trabajó en conjunto entre los técnicos y autoridades de ambos cantones.

Esto es todo lo que puedo informar alguna pregunta?.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Están los Concejales en el libre uso de la palabra si desean hacer alguna pregunta a los señores técnicos?.

**Ab. Marcelo García;** dice: Gracias señor Vicealcalde, para el arquitecto Mario por favor. A simple vista de acuerdo a lo que usted nos ha ilustrado reiterar en temas porcentuales se confirma esto que de acuerdo a lo que visibilizo, supongo que parezca un tantito doméstica mi inquietud o común perdón y tomando en cuenta los antecedentes que usted está analizando respecto del límite con el cantón Colta, al parecer se ha logrado definir pero con un porcentaje ojalá me pueda explicar muy importante en beneficio del cantón Riobamba, es así, arquitecto?

**Arq. Mario Garzón, Técnico de la Comisión Especial de Límites;** expone: Sí, hablamos en términos de superficie el cantón Riobamba obtiene un porcentaje mínimo más a favor del cantón Riobamba, pero eso no es lo importante más bien aquí lo importante y las políticas públicas emanadas de la Comisión de Límites han sido precisamente preservar a los pobladores y a las comunidades con sus estructuras edificadas, sus equipamientos comunitarios, eso sí hay que felicitar de haber recuperado ciertas comunidades que estaban quedando fuera, por ejemplo las comunidades de la parroquia Calpi, con las cuales también trabajadores con sus moradores y fueron precisamente con ellos con los que trabajamos y nos indicaron por donde eran los límites y así también entendieron la gente del cantón Colta y nos ratificaron que era cierto que esas partes no pertenecían al cantón Colta a pesar de que en el CONALI les habían puesto como jurisdicciones de dicho Cantón, esas son cuestiones que uno tiene que ir privilegiando y sobre todo en este tema el asunto de que en su 90% son líneas coincidentes, o sea que lo que trabajaron en administraciones anteriores también estaba correcto simplemente se fueron ratificando y lo más importante es tener ya indicios para poder ir legalizando el territorio y de esa manera poder ir haciendo inversiones dentro de nuestra jurisdicción.

**Ab. Marcelo García;** menciona: Prácticamente eso es lo que quería entender y se ha conocido el 90% son líneas coincidentes, pero respecto de los dos temas anteriores mencionados al menos para mí los dos temas son muy importantes, gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Algún otro señor Concejal que desea hacer alguna pregunta?.

**Arq. Rodrigo Montero,** expresa: Gracias señor Vicealcalde, yo quiero hacer una pequeña no sé si observación, o sea la delimitación en sí, primero hay que partir que somos pueblos hermanos somos los mismos, o sea la ley que nos obliga a delimitar nada más o sea en primer lugar por ejemplo en caso de terrenos no pasa absolutamente nada, o sea no les interfiere a los dueños a los propietarios en ningún sentido porque esa delimitación sea cantonal, parroquial o provincial.

Y lo otro quiero hacer una aclaración o sea esto no es un partido de fútbol en donde diga este gana el A y perdió el B o viceversa, aquí quiero hacer una aclaración en el sentido de que no es una competencia o sea que no se puede jamás yo en ese sentido quiero hacer un llamado a los compañeros técnicos no se utilice ese término de que ha ganado el uno a ganado el otro, nosotros sabemos cómo está definitivamente porque el momento que nosotros decimos vea aquí sabe que nosotros hemos ganado tanto van a decir los otros hablemos del Cantón Guano de donde quiera y por qué se

dejaron ganar, entonces si hablará el otro lado también sabe qué dice hemos ganado tanto más bien y porqué en Riobamba se dejaron ganar tanto, en definitivamente entonces yo pienso más bien que debemos mucha prolijidad, mucho cuidado en esa situación, nosotros sabemos y cualquier persona riobambeño, chimboracense quiera hacer una constatación de lo que nosotros estamos diciendo estamos listos, porque nosotros hemos caminado en el terreno, no es que nosotros este hemos estado haciendo dentro de la oficina, hemos estado en los sectores, nosotros sabemos lo qué tenemos no cierto, nosotros sabemos lo que hemos conseguido y así como los otros sectores pero no podemos lanzarnos en esos sentido.

Lo otro decía de que la indefinición es específicamente en donde no está delimitado eso es lo que dice la Ley, no podemos delimitar en donde está definido y también eso quiero hacer una aclaración pues para con ese antecedente pedir de favor tengamos mucha cordura dentro de estos temas, ya tuvimos algún inconveniente con algún señor Alcalde de algún Cantón en donde había ya hecho un festejo alguna situación y eso ocasionó definitivamente que haya conflictos entre los pueblos hermanos, las comunidades hermanas y los cantones que es fundamentalmente, gracias señor Vicealcalde.

**Ing. Martha Simbaña;** dice: Bueno yo quisiera hacer una observación acá más que todo como decían mis compañeros de forma, aquí en donde dice en las comunidades de la parroquia Calpi es Baybug, Chiquicaz y Chamboloma, no es no es Baybug, Chanchahuan, Huiñatus, en eso no más que se realice su respectivo cambio.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo,** expresa: Me puede repetir señora Concejal.

**Ing. Martha Simbaña;** continúa su intervención: Es Baybug, Chiquicaz y Chamboloma, es en la página cuatro, esa es la observación porque si va de esta manera no está bien, gracias señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Está aclarado entonces sí.

**Ing. Marcelo Carrasco;** expone: Gracias señor Vicealcalde, lo que acaba de mencionar la compañera ingeniera Martha Simbaña a mi criterio no es de forma ya es un tema de fondo y es sensible, es delicado o sea cómo puede en un informe técnico haber esos errores de nombres, de comunidades cuando estamos hablando de temas de tratamiento de definición de referendos limítrofes, consecuentemente yo sí ya tengo duda de lo que se va aprobar, yo me abstengo hasta que se revise nuevamente el informe como corresponde, ya no es un tema de forma, personalmente yo no puedo aprobar esto hasta que se revise adecuadamente, y además solicito señor Vicealcalde se adjunte o se declare un receso para que nos hagan ver las actas correspondientes, al equipo técnico me refiero de donde se ha consensuado con los actores territoriales, con las juntas parroquiales que son los primeros en abalizar este tema en lo cual la Comisión viene fundamentándose lo actuado qué es lo que se pidió en Comisión también compañeros.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Bueno miren en ese tema yo creo que el equipo técnico y los señores Concejales que estaban a cargo para emitir este informe deben haber llegado a las firmas de las actas y estar totalmente de acuerdo las parroquias, lo que yo sí puedo pedir en este momento es que hagamos un pequeño receso de unos diez minutos hasta que los señores técnicos con los compañeros revisen el documento para ver si está falla pequeña detectada digamos así que no es tan pequeña, pues se la revise inmediatamente y podemos ver si es que podemos resolverla de una vez en esta sesión.

**Lic. Fernando Barreno;** señala: Señor Alcalde, mire yo aquí en realidad lo que se ha firmado se ha firmado entre los técnicos de Riobamba, los técnicos de Colta, tanto el equipo de Concejales de Riobamba con el equipo de Concejales de Colta es el informe técnico sobre límites, el que tiene errores es el informe jurídico social, eso firma solamente quien lo emite, entonces ahí sí el arreglo que tiene que hacerlo es quien lo emite este informe, pero este informe no es el que está siendo suscrito por los dos sectores, entonces por favor compañeros en esto aterricemos bien, veamos bien los documentos que nos están entregando.

Mire a nosotros estos documentos nos entregaron el día viernes, tuvimos sábado, domingo, lunes para revisarlo y quizás algunos hoy lo estamos revisando, entonces compañeros en ese sentido si bien es cierto estamos aprobando un informe que es el técnico el que nos interesa sí, el social es un acompañamiento que a nivel de la Comisión se decidió que lo pongan pero no es el decisivo, el decisivo aquí es el que tiene los puntos georeferenciados, no sé señores técnicos si ustedes pueden indicarnos qué significa punto georeferenciado?, porque quizás algunos no lo entienden y la ciudadanía en general que nos escucha tampoco lo entienden?, qué es eso de punto georeferenciado?, de pronto si tienen una foto de la Alajahuan para verlo desde abajo? porque quizás algunos no entienden el mapa como está diseñado, habrá que indicarle en fotos de toda la linderación pues, en ese sentido desde mi punto de vista veamos bien compañeros no nos confundamos lo que corresponde el informe técnico con el informe jurídico social, si el informe jurídico social tiene errores pues habrá que corregirlos pero en definitiva el que va al Consejo Provincial a su aprobación es el informe técnico y ese es el que va al CONALI, con las coordenadas georeferenciadas que son los puntos que nos indican la linderación de él un cantón con el otro Cantón, mi palabra señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Su palabra señor Concejal.

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Señor Alcalde comparto el criterio que acaba de manifestar mi compañero Fernando Barreno en el hecho de que nosotros aquí básicamente estamos aprobando es el informe técnico de lo cual tiene la firma de los responsables de la Comisión Técnica, de los Concejales designados justamente para que estén al frente de esta gran responsabilidad. El hecho de que en este informe jurídico social existen algunos errores de forma hay que decirlo de forma porque al emitir o al existir una línea divisionaria entre un cantón y el otro cantón se deduce lógicamente que las comunidades que están dentro de ese espacio van a pertenecer al cantón al cual se hace alusión, pero bueno si hay este error dice se ha transcrito de parte supongo de la persona encargada de realizar este informe pese a que en la

Comisión se observó y se le dijo claramente que se corrija todos estos errores, cabe indicar que en la misma sesión de la Comisión fuimos verificando aleatoriamente, recordarán que cogimos punto por punto verificando si coincidían las coordenadas en qué sectores estaba, en todo este recorrido se vio la coincidencia, la pertinencia de cada uno de estos puntos, viéndoles en los mapas, viéndoles geográficamente las coordenadas y comprobando realmente si lo que estamos aprobando dentro de la Comisión está de acuerdo al documento que hoy se está presentando.

De mi parte lo que yo pediría es que se enmienden estos errores del informe jurídico social, pero en sí el documento que va a plasmar y va a tener legalidad es el informe técnico, gracias señor Vicealcalde.

**Ing. Marcelo Carrasco,** menciona: Gracias señor Vicealcalde, nosotros creo que cada uno de este Cuerpo Colegiado somos corresponsables de lo que aprobamos, y motivo precisamente que un informe tiene el contenido y la celeridad de eso, tanto técnico como jurídico no podemos pesar si el uno vale más que el otro o sea para mi criterio los dos son importantes porque son parte de un proceso, el informe jurídico motiva lo actuado respecto al proceso objeto de discusión este momento, personalmente no es un tema de forma poner otros nombres de comunidades, yo creo que debería hacerse un alcance si corresponde como se está determinando que no está adecuadamente planteado el informe jurídico a efectos de que haya la coherencia necesaria porque no es cuestión de forma de decir cambiemos no más o no vale por hoy el informe jurídico a mi criterio compañeros, entonces desde ese punto de vista a mi me parece que pese a las recomendaciones como menciona el compañero Fernando Núñez que fueron otras inclusive pero se un informe jurídico tiene que tener la celeridad y la garantía de que los procesos actuados están verificados, validados, etc., o sea no es cuestión de que se equivoca no más en nombre de comunidad, a mi me parece muy sensible, muy delicado cuando hablamos temas de límites, consecuentemente insisto no es un tema de forma al menos respeto los criterios pero en lo que va a mí no procede la aprobación de esto compañeros, con todo cariño estamos respaldando compañeros en lo actuado de cada uno de los actores en lo que estamos o queriendo aprobar compañeros.

**Arq. Rodrigo Montero;** expresa: Gracias Vicealcalde, yo quiero ser un poco más puntual, estamos en receso, deben tener grabado.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: No se ha declarado todavía el receso era una idea que se la estaba planteando nada más.

**Arq. Rodrigo Montero;** continúa su intervención: Gracias, entonces si es que no es así, enviemos este momentito que se hagan esas correcciones y deben tener en la máquina o deben tener en el archivo ayuden a que hagan esas correcciones porque sí coincido tienen razón los compañeros lo que dice así es una cosa está bien lo que es lo técnico valida es la situación la georeferenciación pero es dentro de lo técnico pero también debe ser concomitante lo técnico con la teoría, entonces no sé si a lo mejor hacemos ese receso y les pedimos de favor que en este momentito nos arreglen esos temas y de una vez de lo anterior también, gracias señor Alcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: ya terminamos el uso de la palabra con Orlando Chafila y Marcelo García.

**Dr. Orlando Chafila;** dice: Compañeros Miembros del Concejo todas las decisiones y resoluciones que adopten los Cuerpos Colegiados tienen que tener la suficiente motivación así lo determina la Constitución de la República.

En referencia a este punto muy específico hay que ser claros, por una parte nos menciona el compañero Barreno que sólo el informe técnico es el que vale, y dónde está la participación ciudadana, dónde está la decisión del pueblo, debe decir mi derecho de pertenencia, soy de Riobamba, soy de Guano, soy de Colta no se visibiliza, cómo no va ser fundamental el informe jurídico, cómo no va ser elemental la cuestión social, entonces eran de realizar solo el equipo técnico, ponerse de acuerdo y se acabo la cuestión de límites, no es así, es una cuestión de participación ciudadana en la que todos los actores deben tomar decisiones, pero aquí no se reflejan por una parte.

Todos los otros informes son insumos, son elementos que le permiten tomar decisiones aquí en el informe jurídico social persisten los errores. Se menciona informe jurídico social para la solución política administrativa del conflicto de límites entre los cantones Colta y Riobamba, en el uno y abajo en el penúltimo párrafo determina con el cantón Guano, o sea no hay consistencia, desde mi punto de vista compañeros no es con el ánimo de retrasar estos procesos sí tiene que venir corregidos y el equipo técnico tiene que tener la suficiente prolijidad en verificar que todos los documentos estén bien redactados que no tengan inconsistencias, haber lo futuro.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Orlandito solamente que los señores técnicos se sirvan ir tomando notas de estas observaciones. A ver les pedimos de que manera ejecutiva el uso de la palabra para proceder a un receso.

**Dr. Orlando Chafila;** continúa su intervención: Bueno estaba haciendo notar de que hay inconsistencias mencionaba todos los informes sirven de insumos, sirven de elementos para tomar decisiones, no podemos desconocer los informes sociales, jurídicos cuando son todos muy importantes, se visibilizaba la inconsistencia, hacía referencia por una parte dice Colta el otro es Guano, y una situación que también hacía relación Marthita comunidades que no corresponden al Cantón, en ese sentido sí tiene que venir un documento bien revisado por los inmediatos superiores, consecuentemente es mi opinión compañeros esto debe revisar el equipo técnico para conocer la próxima semana con todos los elementos para que podamos tomar una decisión consistente compañeros, no por el apuro podemos coger y decir este informe no es pertinente, tampoco solo este informe por una parte, por otra siempre ha existido por ejemplo ciudadanos que se acercan donde el equipo técnico a veces no les permiten ni siquiera informar cuáles son sus planteamientos, entonces en ese sentido todo lo que plantee la ciudadanía y todos los otros informes siempre serán bienvenidos e importantes para tomar decisiones, muchísimas gracias señor Vicepresidente, hasta aquí mi intervención.

**Abg. Marcelo García;** manifiesta: Gracias señor Vicealcalde simplemente agregar algo de lo que ya han manifestado los compañeros, expresar públicamente mi adhesión, mi total acuerdo a los pronunciamiento de los compañeros Concejales: ingeniero Marcelo Carrasco y doctor Orlando Chafla, qué quede totalmente claro no es el ánimo de retrasar este trámite simplemente ya lo habíamos manifestado con claridad en la anterior votación en ningún momento en absoluto estamos desconociendo el trabajo de la Comisión de Límites un trabajo realmente esforzado al que están cumpliendo los compañeros pero a la final es el Concejo el que tiene que decidir, aquí se han reconocido incluso algunos errores en el procedimiento como por ejemplo de que la documentación recién llegó el día viernes se ha mencionado, tal cual lo ha manifestado el compañero Orlando Chafla no por el apuro podemos obviar algunos pasos respecto de este procedimiento, en derecho y aquí están muchos abogados están reconociendo de que hay errores, bueno pues firmemos no más y luego hemos de corregir los errores no, nos podemos poner primero los zapatos y luego las medias, necesitamos más elementos de convicción para poder tomar una decisión, miren necesitamos conocer también las actas en donde se tomaron decisiones con los actores sociales y hay algunos antecedentes, necesitamos esos informes para poder pronunciamos y sí tenemos ya todo en regla, en orden tranquilamente podemos nosotros tomar una decisión, insisto hemos tenido poco tiempo para revisar y tener un pleno conocimiento de las decisiones que vamos a tomar, gracias.

**Ing. Fernando Núñez;** dice: Sí, bueno evidentemente que el Concejo tiene la capacidad también de ir corrigiendo los errores lo puede hacer, pero vamos evidenciando una serie de errores que ya no solamente son de forma sino ya va de fondo también y comparto ciertos criterios de algunos compañeros en el hecho de que este informe presenta muchas inconsistencias, lo propio ya se manifestó en la misma sesión de la Comisión Especial de Límites que se corrijan esos errores previo a eso lógicamente debía venir al Seno del Concejo, pero encontramos la misma cantidad de errores, es decir no se va evidenciando un trabajo técnico, un trabajo profesional en lo que tenían que haber presentado en el Seno del Concejo y para no abonar más a un asunto que vamos de pronto irle sacando o especificando cada palabra con acentos o si están o no en el contexto, yo quisiera mocionar más bien señor Vicealcalde que este informe regrese a la Comisión Especial de Límites para que sea nuevamente analizada y puesta en consideración en el momento que ya tenga todos los parámetros tanto en el asunto técnico como en el asunto social y jurídico y sea conocido nuevamente en el Seno del Concejo.

**Lic. Fernando Barreno;** manifiesta: Señor Alcalde apoyar la moción, sí apoyo la moción del Concejel Fernando Núñez, abonando algo más de que el trabajo que se ha hecho aquí a través de la Comisión de Límites es un trabajo muy esforzado que todos los que somos parte de la Comisión lo conocemos, se ha hecho el trabajo en sitio, se ha caminado, se ha hecho todo lo debidamente posible con la participación ciudadana, alguien aquí dice no hay participación ciudadana porque un informe social está mal hecho, no pues no entendamos las cosas mal redactadas con lo que está accionado, aquí se trabajo con las comunidades, con cada uno de los colindantes de cada uno de los cantones, aquí no se ha hecho solo, aquí no se ha hecho en el escritorio, aquí se ha hecho con participación ciudadana, queriendo instruirnos lo que

dice la Constitución que tenemos los insumos debemos tener para dar soluciones, eso ya lo sabemos aquí no estamos en clase de derecho, aquí estamos para resolver lo que quiere nuestra ciudadanía, lo que quiere el pueblo de Riobamba, y el pueblo de Riobamba quiere solución a los límites, la Ley nos determina hasta el 15 de abril dar solución a los conflictos de límites y eso tenemos que hacerlo, si este procedimiento está mal hecho hay que devolver a la Comisión para que se lo haga bien, en la Comisión ya se lo dijo que se lo debe hacer, aquí se tendrá que tomar otros asuntos ya de fondo porque no podemos estar insistiendo en lo mismo y sigue los mismos errores, en ese sentido señor Vicealcalde apoyo la moción del compañero Fernando Núñez.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno al final miren también tienen que asumir cada cual sus responsabilidades que no hayan llegado los documentos no es culpa de la Secretaría del Concejo, el documento ha llegado el 30 de enero a las 15H42, así que no es que no se les ha dado por Secretaría no ha podido o no ha querido, sino que la propia Comisión de Límites ha entregado el informe en esa fecha y después entiendo que los documentos o los informes deben ser revisados en la Comisión de Límites por eso llega con una firma de responsabilidad acá a la Secretaría del Concejo que de ahí ustedes no hayan revisado y les digo muy francamente no hayan revisado el documento hasta que esté perfectamente redactado es otra cosa, así que también vamos asumiendo responsabilidades en este tema porque no es solamente técnico legal, les halábamos a los técnicos hace unos momentos y en este momento estamos diciendo que nos es así, así que también vamos tomando en cuenta, ya con esa última observación y teniendo una moción apoyada por favor sírvase tomar votación señor Secretario.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Por la moción planteada por el ingeniero Fernando Núñez de que este informe regrese a la Comisión Especial de Límites para que sea analizado y cuando esté de acuerdo este informe tanto técnico, jurídico y social regrese para que sea conocido por el Seno del Concejo. Por la moción planteada.

**Lic. Fernando Barreno;** indica: Con las consideraciones hechas y por lo que ya hemos discutido aquí, a favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco;** expresa: Por ser elementos constitutivos que determinan con claridad que son errores de fondo, a favor de la moción.

**Lic. Norma Pesantez;** señala: Señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, si bien es cierto yo no he participado de la Comisión pero he leído, analizado el documento de delimitación entre los cantones Riobamba y Colta, he podido sacar como conclusión que sin lugar a dudas es un trabajo muy minucioso, responsable en el que sí ha participado la comunidad en general, está la Comisión Especial de Límites, los señores Concejales Miembros de la Comisión, los señores técnicos, autoridades de los cantones Riobamba y Colta y la comunidad en general, de tal manera que firmaron por la transparencia con la que se ha realizado este proceso, y si bien es cierto que hay que hacer rectificaciones que se lo haga, por lo tanto a favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafía;** expresa: Señores Miembros del Concejo, público presente de conformidad al artículo 76 numeral siete literal l) de la Constitución determina que todas las resoluciones de los poderes públicos tiene que ser motivadas, consecuentemente insisto informe jurídico social tiene que ser consistente no debe tener errores, informe que es insumo necesario para que tenga el informe técnico y este Concejo, Cuerpo Colegiado tome la decisión, en aras de que se corrijan todos los errores y con la finalidad de dar viabilidad a todos los procesos, porque muchos requerimientos tiene la ciudadanía, no solamente la ciudadanía pide que es urgente solucionar los límites, hay otros problemas más grandes que tenemos que solucionar y para eso está el Concejo Cantonal, siempre estamos apoyando, aprobando el presupuesto de acuerdo a los planes operativos, apoyando todo, haciendo los cambios de trasposos de partidas presupuestarias, reformas presupuestarias, estamos apoyando consecuentemente en aras de que se dé viabilidad, a favor de la moción.

**Abg. Marcelo García;** dice: Hoy he podido conocer algo interesante y bueno todos los días uno tiene que esforzarse para aprender, se ha dicho que en la Comisión ya se detectó esta falla y sin embargo se intentó que el Concejo lo resuelva, por lo tanto lo único que hemos solicitado es corregir no pedimos otra cosa porque en la cosa pública todo tiene que ser motivado, todo tiene que ser fundamentado, consecuentemente, a favor.

**Lic. Rolando Gómez:** Ausente.

**Ing. Fabián Huilcarema;** dice: Señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores Departamentales.

Bueno hay informes técnicos, hay informes jurídicos, hay la socialización correspondiente, si hay que corregir algo tendremos que corregir, a favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero;** menciona: En la intervención anterior había hecho notar de que debe haber coherencia entre lo que es técnico, lo que es jurídico y lo que es social, con esta aseveración, voto a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez;** menciona: Proponente.

**Ing. Martha Simbaña;** indica: A favor de la moción.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** señala: Dejando en actas que la responsabilidad de la presentación de un informe recae en el Concejal que está firmando y de la Comisión que revisa los informes antes de llegar a este Concejo, mi voto a favor para que presente la Comisión de Límites nuevamente este informe debidamente revisado.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Por mayoría se aprueba que este informe regrese a la Comisión Especial de Límites para que sea analizada y cuando esté de acuerdo este informe técnico, jurídico y social regresa para que sea conocido por este Seno de Concejo.

El Concejo Municipal, trató el punto 5.- Conocimiento y resolución del Acuerdo de Límites Jurisdiccionales Definitivos entre el Cantón Colta y el Cantón Riobamba.

Luego de las intervenciones de los señores Concejales y al encontrar observaciones de forma y de fondo en el informe jurídico social que deben rectificarse, **RESUELVE:** Que este informe regrese a la Comisión Especial de Límites para que sea analizado y cuando esté de acuerdo este informe tanto técnico, jurídico y social se remita para que sea conocido por el seno del Concejo Municipal.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Les voy a solicitar un receso de quince minutos se declara un receso, le damos la palabra antes del receso entonces al señor Concejel Marcelo Carrazco.

**Ing. Marcelo Carrazco,** dice: Gracias señor Vicealcalde solo para efectos de constancia de que este informe jurídico social ha sido suscrito por la abogada Magdalena Alvarado, arquitecto Mario Garzón, ingeniero Víctor Hugo Yèpez, a no ser que se crea que es un informe jurídico de Procuraduría Sindicatura institucional que quede claro eso.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno con esa aclaración que quede en actas declaro un receso de quince minutos nos volvemos a reinstalar a las doce en punto.

Ya una sesión urgente a los señores Concejales en la Alcaldía.

Se declara un receso a las 11H46.

Se reinstala la sesión a las 12H05.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Señor Secretario que exista el quórum reglamentario para reinstalar la sesión.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; dice:** Al momento 6 de los señores Concejales, 7 perdón de los señores Concejales: Lic. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrazco, Lic. Norma Pesantez, Dr. Orlando Chafla, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Marcelo Núñez.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** expone; Entonces siendo las 12:05 en punto volvemos a reinstalar la sesión con el siguiente punto en el orden del día.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 6.- Informe de Comisiones y Departamentos.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** El Oficio 2015-023-SECSEC-CIG, de 30 de enero de 2015, suscrito por el Lic. Rolando Gómez, Concejel Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, con el que remite el

Cronograma de Actividades de la Comisión para el período enero a diciembre de 2015.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa; Bueno está en consideración de ustedes el informe de la Comisión de Igualdad y Género.

Se da por conocido el informe, por favor señor Secretario continuemos con el siguiente punto.

El Concejo Municipal acoge el informe y **RESUELVE** dar por conocido el mismo.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 7.- Primera Discusión de la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Riobamba y establece su estructura y funcionamiento.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa; Bueno se encuentra en consideración la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos del Cantón Riobamba y establece su estructura y funcionamiento.

**Lic. Fernando Barreno**, señala; Debido que en la normativa actual en cuanto a lo corresponde a competencias municipales le compete a la Ilustre Municipalidad de Riobamba Administrar lo que es Bomberos.

El Consejo de Competencias en su última resolución ha determinado de que ya los municipios deberíamos acoger ya estas funciones, en sentido es bienvenido la presentación de esta Ordenanza la misma que desde el día que se nos entregó a los Concejales con el orden del día adjunto hemos analizado, hemos visto al menos de mi parte yo creo que en su contenido es bienvenido sin embargo de ello podemos hacer algunas de pronto puntualizaciones o aclaraciones pero lanzo a moción de que lo demos por aprobado en primera.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, indica; Está la moción presentada, si hay apoyo a lo moción?., existe apoyo a la moción el Ingeniero Fabián Huilcarema y la Licenciada Normita Pesantes, habiendo la moción presentada y apoyo a la moción. Secretario sírvase tomar votación.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee:** Por la moción plateada por el Licenciado Fernando Barreno de que se dé por conocida en Primera Discusión la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y establece su estructura y funcionamiento.

Ingresa a la sesión el señor Concejel Marcelo García a las 12H12.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**, expresa; Con esa aclaratoria la moción es conocida y aprobada la Ordenanza.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** lee: Aclaración de que se dé por conocida y aprobada en Primera Discusión la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y establece su estructura y funcionamiento. Por la moción planteada

**Lic. Fernando Barreno,** responde: A favor de la moción.

**Ing. Marcelo Carrasco,** dice: A favor de la moción.

**Lic. Norma Pesantes,** señala: A favor de la moción.

**Dr. Orlando Chafra,** manifiesta: En virtud del artículo 322 del COOTAD de que indica que las ordenanzas deben ser aprobadas en dos sesiones estamos dando cumplimiento a dar conocido y aprobado en primera este proyecto de Ordenanza, tomando en cuenta que además es un proyecto que viene desde el ejecutivo en coordinación con Sindicatura y firmada por su titular consecuentemente mi voto es a favor, no sin antes solicitar y hacer extensión este momento que todos los proyectos de ordenanzas e informes vengan siempre validados atrás de los informes de sindicatura de la titular porque realmente si es necesario que se revise que tenga un filtro para mantener los casos antes de este punto que se está tratando, a favor de la moción ratifico.

**Abg. Marcelo García,** expone: Bueno en torno a este tema permítanme mencionar algo brevemente estimadas compañeras y compañeros de este Concejo, señor Vice Alcalde, obviamente por haber estado vinculado en representación de este Concejo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Riobamba, en realidad estamos tomando o hemos empezado a tomar una decisión histórica porque este GAD Municipal a través de esta representación, con la representación de este Servidor demostró que estamos comprometidos con el progreso de Riobamba y en 3 máximo 4 meses que estuvimos vinculados desde el año anterior se pudo ejecutar casi la totalidad del presupuesto en 3 o 4 mese se hizo lo que no hicieron en años, consecuentemente con la creación de este instrumento legal empezamos a afianzar el cambio de 180° grados y queremos darle a este Benemérito Cuerpo de Bomberos de Riobamba consecuentemente, a favor

Ingres a la sesión la ingeniera Martha Simbaña a las 12H13.

**Lic. Rolando Gómez:** Ausente.

**Ing. Fabián Huilcarema,** señala: A favor de la moción.

**Arq. Rodrigo Montero,** indica: Gracias en la realidad es importante crear el marco legal, el marco jurídico en una entidad tan importante como es el Cuerpo de Bomberos, en ese sentido yo voto a favor de la moción.

**Ing. Fernando Núñez,** dice: De acuerdo a lo que la noma estable en el COOTAD y la facultad de que tenemos en conocer en primera y aprobar ordenanzas. En primer

lugar a favor de la moción no sin antes también indicar que departe de la Procuraduría Síndica existe el informe, más que el informe es la presentación del mismo documento que lógicamente evidencie que hay la responsabilidad desde ese departamento para la revisión y en este caso la puesta en consideración inclusive de este departamento, a favor de la moción.

**Ing. Martha Simbaña**, expresa: Bueno en vista de que ya tiene un informe jurídico y que viene abalizado por la abogada Paola Castañeda Procuradora Síndica, a favor de la moción.

**Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde**: menciona: A favor de la moción.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; dice: Por una mayoría se aprueba dar por conocida y aprobada en Primera Discusión la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y Establece su Estructura y Funcionamiento.

**Econ. Evaristo Torres, Vicealcalde**: indica: Bueno con esta votación damos por concluido este punto y por favor señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal, conoce y **RESUELVE** aprobar en **Primera Discusión la Ordenanza que Norma la Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Riobamba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y Establece su Estructura y Funcionamiento.**

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo**; lee: **8.- Asuntos Varios.**

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde**; indica: Bueno en este punto yo quisiera tomar la palabra de entrada.

El día de hoy con mucha sorpresa yo escuché en la Radio Andina, permita un momentito, en la Radio Andina que había unas fuertes críticas a las autoridades por el tema de las fiestas que se avecinan digamos así fiestas se puede decir del Carnaval y en eso la verdad es que siento que fuimos injustamente quizás tomados en cuenta en esos comentarios y para eso yo quisiera que en esta sesión la señora Directora de Turismo y Cultura nos haga el favor de exponer a este Concejo cuál es los planes y qué tienen programado para estas fiestas y que exponga en esta sesión y poder de esa manera nosotros también dar a conocer a la ciudadanía qué no todo lo que dicen a veces en los medios de comunicación y sus comentarios pues es la verdad.

Así que yo le solicitaría a la Directora de Turismo y a la Directora de Comunicación, Director de Cultura que por favor se acerquen a este Concejo para que puedan exponer y dar la réplica a lo que se manifestó hoy en la Radio Andina.

Que no existen autoridades que no se ha presentado nada, que no se ha publicitado nada, que el Turismo se hace publicitando, que cómo vamos a pedir que venga el

turismo si aquí no se publicita ni se promociona nada, les doy en una pastilla lo que dijo el señor propietario de Radio Andina el día de hoy y en unos fuertes términos, así que yo sí le pediría en todo caso a las señoras Directoras, en todo caso veo que no se encuentran presentes.

Me disculpan pero señor Secretario por favor sírvase certificarme y tome lista de los señores Directores que fueron convocados para esta sesión y que no se encuentran aquí presentes.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** expresa: Dentro de las convocatorias 005-2015, señor Vicealcalde se encuentran recibidos por parte de todos los Departamentos de Gestión de esta Municipalidad.

Presentes al momento en esta Sala de Sesiones se encuentra el señor ingeniero Gerente de EMAPAR, el señor Director de Obras Públicas Municipales, el señor Director de Policía y Vigilancia, el señor Director de Talento Humano, la señora Directora de Turismo, y la señorita Directora de Comunicación, en representación del señor Director Financiero se encuentra el señor Julio Navarro como también se encuentra presente el señor Registrador de la Propiedad al momento conforme lo solicitado señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: Así que por favor la señorita Directora de Turismo, la señorita de Comunicación, y Cultura que también le veo ausente que por favor se sirvan informar a este Concejo cuál es o cuáles son los proyectos o planes que tienen para recibir a todos los turistas nacionales e internacionales en estas fiestas de Carnaval.

**Ing. Balbanera Cruz, Directora de Gestión de Turismo;** expresa: Muy buenos días con todos, señor Alcalde en representación de Napoleón Cadena, señores Concejales, compañeros Directores, ciudadanía.

Para estas fiestas de Carnaval conjuntamente con el Comité de Fiestas que ha embanderado mucho este proceso se están organizando varios eventos los cuales inician el día viernes 13 a las 15H00 con el Jatun Jucho, la preparación del Jucho Grande y el Comité de Fiestas ha apoyado también a la organización de fiestas del Carnaval de la fiestas del Pauca Raymi, en las parroquias de San Juan, de Pungalá y de Cacha y nosotros estamos trabajando en un calendario de difusión de todas las fiestas del Pauca Raymi de la Fiesta Indígena del florecimiento, de la abundancia que es justamente esta fiesta del Pauca Raymi en las diferentes parroquias rurales del cantón Riobamba. Conjuntamente con la Dirección de Comunicación que mi compañera Andrea Cueva va a detallar las estrategias que estamos realizando a nivel nacional y local de difusión de estos eventos.

**Ing. Andrea Cueva, Directora de Gestión de Comunicación;** expone: Muy buenos señor Vicealcalde, señores Concejales, señora Concejala.

Bueno debo comentarles que nosotros ya hemos iniciado con un Plan de Comunicación para lo que es sobre todo el evento del Jatun Jucho, como ustedes

pueden visibilizar dentro de las redes sociales de Riobamba y también de la red social del GAD Municipal, nosotros hemos tratado de que esta fiesta no sea tan solo una fiesta comercial, es decir nosotros queremos que la gente a nivel nacional y a nivel local sepa nuestras tradiciones ancestrales a través de una campaña de costumbrismo y tradición a través de las redes sociales que como primera instancia es lo que nosotros podemos contar en este momento.

Nosotros estamos organizando el Juacho Más Grande que va ser el 13 de febrero a las 15H00 en la Plaza Alfaro, lo hemos organizado juntamente con el Comité organizador de los carnavales por la vida que eran las mismas personas que realizaron este evento años anteriores, nosotros hemos tomado la posta y estamos organizando todo lo que tiene que ver en este evento en donde se van a repartir quince mil porciones de Juacho y nosotros estaremos como GAD Municipal con un stand repartiendo información de la Gestión Municipal y por supuesto también de todo lo que es turístico, en este evento se dará a conocer los videos turísticos de Riobamba y también estaremos con un show artístico municipal que es la parte precisamente de Cultura.

Ahora nosotros en el plan de comunicación lo que hemos tratado de realizar como le dije hace un momento es el rescate de la tradición, entonces en la página de Riobamba nosotros estamos realizando y desglosando los productos autóctonos de bebida que son el capulí, el durazno, todo lo que tiene que ver con la preparación con el Juacho en sí o sea con lo que tiene que ver con tradición para no dar a conocer a la gente el Carnaval de Riobamba únicamente como un producto comercial como lo dije hace un momento, sino como un producto ancestral que vengan a conocer la provincia y sobre todo la ciudad por este tema ancestral y de tradiciones.

Entonces nosotros hemos emprendidos en redes sociales sobre todo esta campaña porque obviamente no contamos todavía con los medios de comunicación contratados para este año, ustedes saben que recién estamos realizando el plan, bueno se realiza el plan de comunicación pero todavía estamos en proceso de contratación de los medios de comunicación esta es la razón por la que no podemos pautar absolutamente en medios.

Sin embargo estamos con esta campaña en redes sociales, también a través de los medios de comunicación con lo que es boletines de prensa, con una agenda de medios de comunicación al Director de Cultura, Directora de Turismo quienes están dando precisamente son los portavoces de este tipo de eventos que sea han planteado tanto en Cultura como en Turismo.

**Ing. Balbanera Cruz, Directora de Gestión de Turismo;** continúa su intervención: Contaremos también con la decisión a nivel nacional del evento del Jatun Jucho, está mañana se hizo un reportaje especial que se publicará a nivel nacional en el Diario El Comercio y contaremos también con la ruta de los sabores, está ya confirmada la presencia de la ruta de los sabores que justamente van haciendo un recogido de la gastronomía patrimonial, el patrimonio alimentario para poder hacer un reportaje y me permito también mencionar que conjuntamente con la Dirección de Patrimonio se está haciendo un levantamiento de información de todos estos elementos que forman

parte del patrimonio intangible, un proyecto que también lo está encabezando y nos está apoyando la señora Concejal Martha Simbaña que está relacionado con todo el tema de los haberes ancestrales, del calendario festivo de las parroquias y todo lo que está relacionado con estos elementos que forman parte del patrimonio intangible.

No sé si me permiten también, no sé si ustedes han podido visualizar pero desde el mes de febrero hemos estado con una exposición en medios nacionales de los videos de promoción turística de Riobamba y así continuaremos, estamos proyectando tres videos en el Canal Ecuavisa, estuvo ya en el Canal Gamavisión, en este momento estamos en el Canal Ecuavisa y estamos preparando ya nuevas producciones de videos tanto de Riobamba con el concepto de Semana Santa y estamos planificando con el Comité de Fiestas también un video de Fiestas que se transmitirá a nivel nacional, así que bajo esta perspectiva vamos a continuar trabajando conjuntamente con la Dirección de Comunicación.

**Ing. Andrea Cueva, Directora de Gestión de Comunicación;** continúa su intervención: Y para terminar con el informe señores Concejales, ustedes también se abran dado cuenta que en el Moll en el Paseo Shopping desde el día viernes se encuentra el stand de la marca territorial, en donde también se ha difundido el tema del Jucho, el tema de los Carnavales, el día de hoy saldrán las agendas de Cultura para todo este mes, bueno se van a distribuir en este punto donde realmente llegamos a todas las partes, a toda la población, tenemos ahí también difundiendo un video del Jucho un video sumamente ancestral, tradicionalista en donde se da a conocer como se prepara el Jucho, y también se invita a este evento en donde todos los años hay gran cantidad de gente y creemos nosotros que es la plataforma perfecta para difundir en primer lugar la gestión municipal todo lo que ustedes están realizando y en segundo lugar la parte turística.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Está en consideración el informe?, tiene la palabra la Concejal Marthita Simbaña, luego el orden de pedido el Concejal Marcelo García, Orlando Chafla y Fernando Núñez. .

**Ing. Martha Simbaña,** menciona: Bueno yo quisiera agradecer por esta información a la ingeniera Balbanera a la señorita Directora de Comunicación, también quisiera felicitarle por este acto muy importante que lo está realizando, también quisiera de la misma manera que estamos reclamando digamos o cuestionando de esto del Jucho, quisiera que también se inscriban cuántas cajitas de durazno, de capulí van a dar, porque también les dijo que nosotros en las comunidades nosotros hacemos, como decimos, hacemos para todo minga, y así es que quisiera que cada quien se comprometan a dar una cajita de capulí y una de durazno para que también ser parte o sea para formar parte así como saben decir hasta para tener así cara, cara ir y pedir un vasito pero que así mismo pongamos, para el público también dar como dice esto sí es el Jatun, nosotros decimos el Jatun Jutio en nuestra lengua, entonces eso no más les invito todos ustedes que bien que ahora como decía por eso es muy importante que estos trabajos de turismo se haga de una forma responsable no por hacer o por el apuro o por el miedo de que me hablen, me cuestionen no, esto es el turismo, recuérdense que alguna vez se acabaran los petróleos y todo y cuál va ser la segunda economía en el mundo?, el turismo pues eso va a hacer, entonces por eso yo le he

pedido para se haga un verdadero paquete turístico del cantón y sus parroquias para que se conozca qué no más se realiza, por ejemplo aquí tenemos el domingo 15 de febrero en la parroquia San Juan, en la misma fecha en la parroquia Flores, en la misma fecha en la parroquia Cacha, el lunes tenemos en Licto y así de todas nuestras parroquias como quisiera que estese en un paquete turístico en donde tenga el turista de la ciudad en donde diga vea este es mi cantón ahí se van adueñando, ahí nos damos cuenta también que somos un Cantón intercultural y multiétnico y plurinacional de diferentes culturas que hasta solamente de comuna en comuna tenemos hasta la diferentes tradiciones de vestirnos, de vestimenta, entonces yo les felicito pero quisiera que también en lo posterior para el próximo año como tener decir aquí está mi paquete turístico de todo el Cantón y mi calendario festivo de cómo está, así como hay el calendario agrícola, el calendario festivo con los diferentes Raymis, los sitios sagrados, eso ahí sería esto sí de verdad una gestión transparente y también una gestión para las cinco parroquias urbanas y para las once parroquias rurales, gracias señor Vicecalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicecalde;** manifiesta: Sí en eso yo también me tomo la palabra un rato, entiendo que es la única actividad que vamos a realizar nada más el Jucho nada más vamos a ofrecer a los turistas que vienen no sé si algo más tienen que acotar porque veo que veo que solamente estamos poniendo interés al Jucho.

**Abg. Marcelo García;** menciona: Gracias señor Vicecalde. Bueno como parte de la Comisión de Educación, Deportes y Legislación, como es conocimiento de los compañeros soy el Vicepresidente y no es que desde el GAD Municipal se está organizando un solo evento, tenemos otro evento que determina la Ordenanza una de las ordenanzas el Concurso de Coplas, pero de momento no hemos tenido la colaboración de la Dirección de Turismo, ni de la Dirección de Vinculación, ningún tipo de promoción para el tema de las Coplas de Carnaval, hay un poco interés por parte de la población, de la colectividad, por eso ha de ser usted refiere algo sobre algún medio de comunicación que para mí es indiferente no escucho por eso no sé el nombre ni el medio, ni del señor que da las noticias y si es al que usted se refiere las cosas de Riobamba para el no sirve, nada de Riobamba sirve para él, consecuentemente no podemos o no deberíamos darle el escenario porque de pronto tiene algún interés y nosotros no vamos a comer la comida del anzuelo, tenemos cosas más importantes que hacer, lo que hoy estoy mencionando precisamente retomar porque así es nuestro compromiso y nuestra responsabilidad porque incluso consta en la Ordenanza y lo que estoy diciendo es la realidad con la finalidad de que desde estas Direcciones se puedan coordinar acciones con la Dirección de Educación y poder promocionar estas Coplas de Carnaval que lamentablemente de momento no tiene mucha acogida. Es un pedido que lo formulo con respeto pero así mismo con claridad, gracias.

**Dr. Orlando Chafra;** expresa: Compañeros Servidores Municipales, compañeros Miembros del Concejo.

Bueno evidentemente se vienen las fiestas del Carnaval pero personalmente yo debo indicar un poco de preocupación cuando otros niveles de gobierno hablemos el de Colta ya está hace quince días promocionando, Guano, incluso parroquias y el

Cantón Riobamba Facebook y la ciudadanía es no un solo un grupo de Facebook es todas las comunidades, parroquias, no todos está en el Facebook, pero imagínense parroquia de cantones adelantados, pero además ocho meses de gestión suficientes para coordinar y armar el trabajo compartido con las once parroquias aquí están cuatro. Además que cuántos recursos en la evaluación que realizamos, muchísimos recursos se les quedaron a las Direcciones y ahora el pretexto de que recién van a contratar, tenían todo el tiempo para planificar o sea es inconcebible desde la parte de administración y de ejecución por qué dejan sobrar los recursos y no invierten, por qué no planifica?, insisto simplemente que han el trabajo coordinado que Riobamba no sea una ciudad de paso en Carnaval, que siempre estén articulando, no sé con la Comisión de Turismo si realizaron un trabajo conjunto para tomar decisiones sobre esta fiesta muy tradicional en nuestro cantón, reitero son once parroquias rurales no son cuatro desde ahí estamos segmentando, direccionando las festividades y las otras qué, a lo mejor no hay interés de la ciudadanía o de su dirigentes eso necesitamos saber que nos informe al detalle, muchísimas gracias señor Vicealcalde.

**Ing. Fernando Núñez;** expresa: Señor Vicealcalde en primer lugar esta explicación no va porque un periodista así lo ha pedido en un medio de comunicación sino más bien va por respeto a ustedes compañera, compañeros Concejales a ustedes Funcionarios y más que todo a la ciudadanía que es importante que entienda también cuál es la estructura, como ha venido funcionando, qué ha hecho el Municipio antes por las fiestas del Carnaval,? si ustedes pueden evidenciar un año tras qué hizo el Municipio? nada, absolutamente nada, es más en esta vez estamos articulando ciertas acciones no solamente desde el Comité de Fiestas sino conjuntamente con la Dirección de Turismo, con la Dirección de Comunicación, con la Dirección de Cultura para llevar adelante algunas actividades justamente para tratar de rescatar ciertos valores tradicionales y ciertas tradiciones como la elaboración del Jucho que de paso hay que comentarles que no fue una iniciativa que partió de Concejo Cantonal sino más bien nosotros hemos coordinado acciones para que el Municipio a partir de este año se haga cargo con este Comité el que estaba al frente de la elaboración del Jucho. Se está coordinando actividades desde el día viernes es más desde este viernes mismo en la cual hay la final de la convocatoria para las Coplas del Carnaval que se va a realizar en el Teatrino de la Casa de la Cultura este día viernes.

El miércoles 11 aunque no esté evidenciado aquí pero lógicamente la elaboración de Jucho tiene muchos elementos y uno de los principales elementos es la jocha justamente para obtener los elementos para que pueda o podamos nosotros hacer este Jucho tenemos que hacer un recorrido, en estos días todos los funcionarios de Turismo, del Comité han hecho los contactos pertinentes en todos los mercados y más bien la invitación para que el miércoles 11 a partir de las cinco de la mañana vamos a ir con la banda al Mercado Mayorista para que justamente tener una reunión con los productores conversar con ellos sobre las actividades y empezamos a recolectar los elementos necesarios para la elaboración del Jucho, ahí podemos también ver pues no es tampoco solo el Facebook sino ahí en el Mercado en el sitio donde vamos a compartir directamente con los productores este tradicional bebida típica que tiene Riobamba.

Dentro de esto también cabe indicar las acciones referentes a cada una de las parroquias, los primeros días de enero se hizo una reunión, se convocó a todos los presidentes de las juntas parroquiales para que nos indiquen el cronograma de actividades en los días festivos que cada una de las parroquias debían realizarlo y lógicamente se evidencia que solamente cuatro parroquias son las que van a hacer esas actividades de Carnaval, y del presupuesto que estaba asignado para estas parroquias ellos han decidido lógicamente como representantes que una parte de estos recursos se incida para fortalecer la celebración del Carnaval y la otra para las fiestas patronales de cada una de las parroquias, pero dentro de esto son las cuatro parroquias las que han evidenciado, que han comunicado, que han conversado y que lógicamente podemos poner y promocionar, de las otras sino los presidentes o la comunidad no evidencia absolutamente nada cómo se va a asumir una situación de celebración sino hay una tradición de las celebraciones, no hay un día específico y lógicamente inciden que éste esté a las actividades propias al cantón Riobamba y lógicamente el Municipio tiene que fortalecer en cada una de estas parroquias, hay actividades en otros cantones que como dice el compañero se van evidenciando cada quien tiene su punto de vista y además hay que evidenciar que cada uno de estos cantones ya han venido realizando estos eventos de Carnaval por muchos años y lógicamente tienen que fortalecer a través de estas actividades.

De igual manera cabe indicar que se está haciendo diferentes actividades el día viernes 13 esta actividad también lo realizamos en conjunto con el Consejo Provincial la actividad que es el Jucho, va haber algunos artistas y por último se va a presentar la Banda 24 de Mayo para lo cual están cordialmente invitados para el día viernes 13 a degustar del Jucho, a escuchar las Coplas de Carnaval y finalmente a bailar con la Banda 24 de Mayo.

Y el día sábado conjuntamente con el Consejo Provincial lo propio el desfile del Carnaval de la Vida que iniciará en el Parque La Dolorosa para lo cual entiendo que ya se cursarán las invitaciones para que todos los compañeros Concejales, compañeras y el señor Alcalde puedan acompañar también en este evento que ya es una tradición que ya data de alrededor de diez años aproximadamente. Es importante recalcar que todas estas actividades culturales, artísticas, no se pueden realizar de la noche a la mañana necesitan tiempo muchos de estos eventos necesitan años para ir fortaleciendo, para ir viendo en la ciudadanía una afluencia masiva de turistas, y lógicamente estos primeros pasos que se está dando para que Riobamba sea parte del escenario nacional, para que aunque sea en estos espacios de llegada de turismo pueda promocionar lo que tiene creo que son muy importantes y valiosos y cabe también ahí recalcar el trabajo que viene realizando las diferentes direcciones, de mi parte yo complacido con el trabajo que se viene realizando siempre quedará por hacer más, porque lógicamente si empezamos con una actividad tenemos que el siguiente año fortalecer esa actividad y procurar de que se vaya convirtiendo en un espacio y en un tiempo en el cual no solamente los turistas nacionales sino los internacionales puedan llegar a nuestra ciudad y disfrutar de lo que ya hoy estamos proponiendo, gracias señor Vicealcalde.

**Lic. Norma Pesantez**, expresa: Señor Vicealcalde, señora y señores Concejales. En realidad son horas las que estoy compartiendo de esta gestión Municipal, pero en

realidad hace falta coordinación de trabajo, en razón de que al ser parte de la Comisión de Educación y Cultura no se ha coordinado con el Departamento de Cultura y Educación, el concurso de Coplas de Carnaval que se está auspiciando, que se está convocando y también con el Departamento de Vinculación es por eso que yo al tomar conocimiento de esta actividad he salido a los medios de comunicación todos estos días y en la tarde hacer un llamado a la ciudadanía para que participe de esta festividad tradicional porque es la oportunidad pues para fortalecer nuestra identidad de Riobambeños de Chimboracenses y lógicamente nacionales.

Están dadas las bases pero creo que hasta el momento en la Dirección de Educación y Cultura no hay ninguna respuesta, no se ha contestado un oficio que se les envié para que respondan de alguna manera si hay inscritos, si ya está el jurado, como se coordine, en realidad no hay ninguna coordinación y eso sí llama la atención porque se está despreocupando de un tema muy importante que es la cultura de nuestra provincia.

Yo quiero llevar a conocimiento de todo el Concejo que he hecho un seguimiento también de la programación que se lleva a efecto en la Comisión es decir socializando el espacio que se ha abierto para que nuestros artistas plásticos, pintores, escultores puedan plasmar sus habilidades, su creatividad en las exposiciones que se realizan los días sábados y domingos cada quince días, porque es la única manera pues de fortalecer, incentivar la creación artística y apoyar el ejercicio de esas profesiones artísticas.

De igual manera de parte de esta Comisión se realizó el día sábado un Taller de Cocina con el tema Delicias Saludables, yo creo que es importante llegar hacia los gremios, hacia a las agrupaciones sociales, hacia los barrios para capacitar especialmente a las madres de familia que somos quienes llevamos la responsabilidad de nutrir, de alimentar en debida forma a nuestra familia.

Se realizó este taller de capacitación auspiciado, dirigido por el grupo revolución de la Cuchara con el Chep Patricio Huilcapi y la señorita Maritza Lara, esta actividad ha sido bien recibida y espero que en el tiempo, el espacio que se me conceda seguir realizando estas actividades con la colectividad, recibieron de buena manera y ahí hay el interés de la ciudadanía de irse incorporando a esta actividad, hasta aquí muchas gracias.

**Arq. Rodrigo Montero**, expresa: Bien gracias señor Vicealcalde, solamente quisiera de que aquí no estamos en tiempo de criticar sino que hacer ciertas aseveraciones nada más. Por ejemplo el Jatun Jucho le veo muy interesante, nuestra identidad, nuestra gastronomía de aquí de la ciudad de Riobamba.

La preocupación mía, exactamente ya me hizo el Concejal Orlando Chafra, que hay la preocupación de que yo soy parte del sector Rural pues no es justo de que se tome a cuatro parroquias cuando definitivamente por poner un ejemplo quiero participar con Quimiag y en Quimiag hay unas 26 comunidades participan con comparsas, las dos instituciones educativas, las escuelas participan y existe concurso de comparsas, existe incluso de coplas de carnaval, hay toros de pueblo, hay rodeo

todo lo demás y me preocupa que no estese en este caso la parroquia de Químiag, de misma manera Cubijies, entonces yo quiero hacer un llamado en esta situación pues de que sí hablamos del cantón Riobamba, deben estar inmiscuidas exactamente todas las once parroquias del cantón Riobamba y por ende pues la cabecera cantonal que es Riobamba.

Lo otro se ha hecho notar aquí de que existe un presupuesto pues en este caso se nota que definitivamente las siete parroquias restantes pues debe existir también para ellos un presupuesto, entonces hay que hacer un conversatorio con los presidentes de las juntas parroquiales que no están inmersos dentro de este cronograma de actividades de carnaval pues y definitivamente van a ver qué acción se toma.

**Ing. Marcelo Carrazco**, dice: Gracias señor Vicealcalde para ir cerrando creo el tema que ya ha sido discutido, conocido y debatido.

En lo concreto como sugerencia de que se amplié los canales de comunicación desde las distintas Dependencias Municipales a los medios, es decir se puede emitir boletines de prensa sin discrimen, es decir a todos los medios de comunicación hablados, escritos, televisivos y será responsabilidad de ellos, de los medios de comunicación si pasan o no los comunicados correspondientes para tener mayor difusión porque no toda la ciudadanía sintoniza o está conectado a las redes sociales, eso lo uno.

Lo otro esto nos permitiría también tener la pauta de hacer cumplir la normativa que es la Ley de Comunicación, la Ley Orgánica de Comunicación, es decir en este tema específico el artículo 8 por ejemplo habla de la prevalencia de la discusión en los contenidos donde los medios de comunicación en forma general difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y derechos fundamentales consignados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Permítanme hacer referencia al artículo 19 por qué voy porque hay una propuesta concreta.

La responsabilidad ulterior que es conocida por todos y todas para efectos de esta Ley de Responsabilidad Ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias administrativas posteriores a difundir contenidos que lesione los derechos establecidos en la Constitución y en particular los derechos de la comunicación y la seguridad pública del estado a través de los medios de comunicación sin perjuicios de las acciones civiles, penales o de cualquier otra índole a las que tuviere lugar, y;

Finalmente sí me permiten el artículo 24 Derecho a la réplica: Toda persona o colectivo humano que haya sido directamente aludido a través de un medio de comunicación de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación que es lo que ha ocurrido en este caso posiblemente de parte de algún medio de comunicación tiene derecho a que ese medio difunda su réplica de forma gratuita en

el mismo espacio, página y sección en medios escritos, o en el mismo programa en medio de audiovisuales en un plazo no mayor de 72 horas a partir de la solicitud planteada por el aludido, en caso de que el medio de comunicación no viabilice por su propia iniciativa el derecho de réplica la superintendencia de información y comunicación podrá disponer previa calificación sobre el pertinente reclamo las mismas medidas administrativas establecidas en la violación del derecho a la rectificación.

Estos y otros argumentos que ya son de carácter y conocimiento público pienso que debe abocar conocimiento tanto la Unidad de Gestión de Comunicación institucional en coordinación con Procuraduría o Sindicatura institucional a efectos de que se proceda como corresponde, pero sin dejar pasar de que para próximos eventos o actividades que sean promovidos desde el GAD Municipal de Riobamba, dependientemente de cual Unidad Administrativa o espacio se lo genere fortalecer el tema comunicacional inclusive con boletines de prensa, sería ya responsabilidad del medio si lo difunde o no, eso es como una de las herramientas para hacer cumplir la Ley vigente para eso es la Ley nada más, señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** expresa: Bueno al final ya para terminar este tema que por favor las señoras Directoras tomen nota de las sugerencias y de los comentarios que han tenido, ya no más, ya se acaba este tema se da por terminado este tema, las sugerencias que ha tomado y las recomendaciones de los señores Concejales y qué por favor se sirvan emitir los correctivos necesarios, en todo caso queda en el acta y que estas novedades se las transfiera al señor Alcalde. Agradecemos su participación.

**Lic. Fernando Barreno;** dice: Gracias por darme la participación señor Vicealcalde.

En realidad, miren el proceso de esta sesión de Concejo hemos analizado sobre las cuestiones limítrofes aquí en nuestro cantón y está pendiente la aprobación en segunda de la Ordenanza que define los asuntos procesales de cómo debe darse el tratamiento para la delimitación dentro de lo que es el cantón, de esa forma y de acuerdo a la Ley, la Ley nos ha dado plazo hasta el quince de abril y nosotros todavía no tenemos aún la interna nuestra del Concejo Cantonal para resolver los límites internos de parroquias, en ese sentido sugiero y solicitaría que en la próxima sesión se trate ya como un punto del orden del día y que la Comisión que esté a cargo de la revisión, de las sugerencias que se pidió en el Seno de este Concejo que sean incluidas en esta Ordenanza que fue aprobada en primera se la presente en la próxima semana para que haya el compromiso y la responsabilidades de todos, somos parte de las Comisiones especialmente de esta Comisión que tiene que tratar esta Ordenanza solicitaría a ustedes compañeros los que son parte del tratamiento de esta Ordenanza de que se entregue para que en sesión de la próxima semana sea tratada en Segunda esta Ordenanza, es mi pedido señor Vicealcalde.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** menciona: Bueno que ese pedido sea recogido por la Secretaría del Concejo y que por favor para la siguiente sesión entonces.

**Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo;** dice: Pero señor Vicealcalde que se remita desde la Comisión respectiva.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** manifiesta: Que se remita desde la Comisión respectiva que se encuentra solicitando.

**Ing. Fabián Huilcarema;** expone: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, quería aprovechar la presencia del ingeniero Jhonatan Carrera, que estaba delicado de salud y que está en una alta unidad de responsabilidad como es la Unidad de Tránsito quería saber cómo anda eso y que nos dé algún informe, pero lastimosamente acaba de salir.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** indica: Bueno primero en ese punto yo quisiera que el Concejo también reciba con agrado nuevamente la presencia de Jhonatan Carrera un estimado amigo que estuvo delicado de salud y qué bueno ahora estamos muy felices de que te encuentres nuevamente compartiendo entre nosotros y que Dios te haya cuidado y que te haya traído con bien nuevamente a tu trabajo.

Sabemos y reconocemos tu capacidad y entendemos que continuaras con tus funciones ahora ya que estas mejor de salud. Te damos la bienvenida nuevamente y créeme la felicidad de que te encuentres bien de salud nuevamente.

**Ing. Jhonatan Carrera, Director de Gestión de Movilidad y Transporte;** manifiesta: Bueno buenas tardes a todos los señores Miembros del Concejo.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde;** dice: A ver le vamos a dar la palabra a Orlando Chafra y de ahí continuamos con Jhonatan.

**Dr. Orlando Chafra;** indica: Compañeros Miembros del Concejo, de acuerdo con la petición del compañero Fabián Huilcarema pero considero que por cuestiones de salud de nuestro compañero sea abordado esta información la próxima semana del Concejo, porque de acuerdo con la petición, pero está todavía un poco delicado de salud y sí es necesario estar bien para que pueda dar un informe, es mi petición si por supuesto si es que hay la acogida.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** expresa: Considero que es lo más adecuado también.

**Arq. Rodrigo Montero;** señala: Bueno en la realidad coincido nuevamente, desearle que se recupere, se mejore es parte del equipo que estamos trabajando todos definitivamente, entonces sí nos preocupa la salud de cualquier persona y mucho más de un compañero que está aquí presente.

De la misma manera del ingeniero Gerente de la Empresa Pública de Agua Potable pues también la solidaridad y sentido pésame del fallecimiento de su mamá porque en estos casos una cosa es las cosas que tenemos que hacer aquí y otra cosa es la situación ya humana en ese sentido quiero y la recuperación total de su persona pues de la misma manera el consuelo debido que le debe dar su mamá.

Nada más este tenemos digamos un documento presentado la alternativa señor Vicealcalde por parte de este sector de San Juan que Calpi entonces eso ya debemos considerar en una reunión de trabajo para ver cómo se puede viabilizar ese tema, gracias y siga no más sentadito.

**Ing. Jhonatan Carrera, Director de Gestión de Movilidad y Transporte;** continúa su intervención: Muy buenas tardes a todos los señores Miembros del Concejo, a la ciudadanía, a los compañeros Directores.

No voy a topar nada del tema laboral solo quería comentarles y agradecerles a cada uno de ustedes por la preocupación.

Sí me dio una apendicitis de cual fui operado laparoscópicamente y me dieron una semana de convalecencia, pero lastimosamente yo quiero decir que no fue de una mala manera por parte de las personas que me hicieron la cirugía se transformó en una peritonitis, entonces luego entré con un cuadro de peritonitis para el cual estuve diez días en el Hospital Metropolitano y luego de eso me dieron alrededor de diez días más de convalecencia el doctor tuvo la última revisión me sacaron ya los puntos de mi herida y me dijeron que ya puedo regresar a mis funciones lo único que haga con calma que no puedo hacer de ejercicio ni nada ni nada de cargar objetos pesados, para lo cual solo quería dejar esa constancia y muchísimas gracias la próxima semana estaremos en la reunión con toda la información necesaria para todos ustedes, gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** expresa: Nosotros te agradecemos no así falta las explicaciones estábamos pendientes de tu salud y muy felices de que estés nuevamente aquí con nosotros.

**Ab. Marcelo García;** manifiesta: Permítame señor Vicealcalde brevemente dos puntualizaciones.

Aprovechar de la oportunidad y a pesar que esta es la segunda ocasión que solicitó lo vengo haciendo públicamente, quiero de mi parte aclarar lo que estoy haciendo posiblemente esté en todo menos en Misa, pero muchas de las veces ya en acciones de campo si estamos respaldando a nuestros Directores del GAD Municipal de Riobamba, sin embargo así mismo con claridad le venimos dando seguimiento al tema de funcionamiento del Parque Ecológico en Riobamba, sobre las adquisiciones, la implementación de maquinaria para los deportistas excelente, la opinión pública lo está mirando con buenos ojos me parece que está por definir ya el tema o identificar el tema de la Casa del Deporte eso está muy bien, pero así mismo no debemos descuidarnos algo que es urgente el Puente del Parque Ecológico está por colapsar necesita una intervención inmediata este puente se habría construido hace diez años, es decir ya habría cumplido su vida útil, que no hayan hecho en el pasado ya no nos debe interesar porque ni Alcalde de Riobamba teníamos pues antes, y adicionalmente hay una lagunita ahí, hay una lagunita que está llena de excrementos también en el Parque Ecológico, los juegos infantiles realmente están en pésimas condiciones, el señor Administrador actúa sola y no se tiene la presencia de los amigos de las Jefatura me parece que es de Parques y Jardines, eso por una parte.

Solicitar esperemos que desde la Vicealcaldía se pueda en este caso disponer estos pedidos que son urgentes especialmente el puente lo estoy diciendo esperemos que sea a su debido tiempo se dé la intervención necesaria, cómo podemos mirar a vista y paciencia un puente apuntalado con chaguarqueros, eso es un pedido latente y esperemos que no suceda nada negativo más adelante especialmente para los niños que acuden a recrearse y también las familias en ese sector, y lo otro que no perdamos de vista lo que habíamos resuelto en este Concejo reiterar el pedido, ahora mismo hay un señor que está acá vamos a ver si conversamos con el ingeniero Méndez el señor que se encuentra acá me parece que tengo el dato para mencionar su nombre el señor Armando Orozco perteneciente al Barrio Central parroquia Yaruquíes parroquia urbana de Riobamba se le quiere cobrar de una planilla nada más ni nada menos que la módica cantidad entre comillas de ochocientos dólares, ha acudido a la ventilla pertinente y le han indicado que eso es lo que tiene que pagar ya, por lo tanto necesitamos eso ya se resolvió y es una resolución de Concejo no se está cumpliendo señor Presidente, no podemos perder el horizonte señor Vicealcalde el informe que tienen que entregarnos porque estamos en un proceso de revisión de cuentas tanto la EP-EMAPAR como la EP-EMMPA, esto está pendiente porque nosotros necesitamos que este Concejo reunimos para hacer la valoración correspondiente y emitir las observaciones de las recomendaciones pertinentes, no podemos una decisión y una gestión dejarla a medias, es necesario nosotros desde la cabeza dar ejemplo de su responsabilidad, seriedad y eficiencia, esto es mi pedido, gracias.

**Eco. Evaristo Torres, Vicealcalde,** menciona: Solamente para su tranquilidad le puedo informar y en eso sí soy muy sincero he estado pendiente el tema de los parques, de áreas verdes y puedo dar fe de que el ingeniero Medina está ya dando solución al tema del puente y también se está repotenciando esa parque y los próximos meses ya estarán listos los nuevos juegos que serán un espectáculo les digo definitivamente algo que no se ha visto aquí en la ciudad de Riobamba que ya está contratado, está fabricando en este momento y por tanto pues solamente es un poquito de paciencia pero Obras Públicas sí está trabajando en ese tema le puedo dar esas buenas noticias, mejor si es que el ingeniero Medina en algún momento le puede indicar lo que se está realizando al Concejal Marcelo García para que también lleve ese mensaje de tranquilidad a la ciudadanía para estos próximos meses.

Un poquito de paciencia pero van a tener una gran sorpresa en este Parque cálculo que para abril así estará ya bien, y por lo otro pues bueno el ingeniero Méndez yo sé que va a darle solución inmediatamente a este pedido, lo que sí también está pendiente y en verdad me hace acuerdo usted es el tema de la evaluación a las empresas públicas, la evaluación financiera tanto del GAD de Riobamba como de las empresas públicas de la ejecución y también todo lo que es referente a los índices indicadores financieros, todo lo que es endeudamiento, lo que es liquidez todo eso que fuera en todo caso de forma didáctica como dijo el señor Alcalde, espero que prontamente se haga esas exposiciones aquí en el Seno del Concejo sí por favor señor Secretario, y el Director respectivo al que estamos haciendo mención o los Gerentes por favor conversen con el señor Alcalde para que se ponga en un punto del orden del día en una próxima sesiones que esas son unas cosas que están quedando

en el aire y ya vamos por el mes de febrero, no sé si algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra.

Sin más entonces, siendo esta hora 13H05 con la autoridad que me da la Ley declaro clausurada la sesión del Concejo del 3 de febrero.

El señor Alcalde clausura la sesión siendo las 13H05.

Econ. Evaristo Torres  
**ALCALDE DE RIOBAMBA**

Dr. Iván Paredes García  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

**GVY:**

